



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL

**R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAMAULIPAS**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**2005-2007**

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL****R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAMAULIPAS****PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE	C. JUVENAL HERNANDEZ LLANOS
SECRETARIO	LIC. RICARDO RAMIREZ PEREZ
SINDICO 1	C. PAULINO SALAZAR RODRIGUEZ
SINDICO 2	C. PABLO SANTOS CASTILLO
REGIDOR 1	C. MARILU CASTRO PEREZ
REGIDOR 2	C.P. EVELIA GARFIAS GARCIA
REGIDOR 3	C. JUAN SILVA VILLANUEVA
REGIDOR 4	C. FEDERICO DOMINGO GONZALEZ
REGIDOR 5	M.V.Z. EFRAIN JESUS VELAZQUEZ GUTIERREZ
REGIDOR 6	C. EDUARDO PEREZ HERNANDEZ
REGIDOR 7	C. ANA ELENA MARTINEZ MANRIQUEZ
REGIDOR 8	PROFR. JAVIER LOPEZ ACEVEDO
REGIDOR 9	C. JOSE LUIS VARGAS ORTEGA
REGIDOR 10	C. LIC. PATRICIO EDGAR KING LOPEZ
REGIDOR 11	C. ELIZABETH GARCIA TOVAR
REGIDOR 12	C. MARIA DE LA LUZ SANCHEZ ZUÑIGA
REGIDOR 13	C.P.A. SILVIA LETICIA CACHO TAMEZ
REGIDOR 14	ING. OBDULIO HERNANDEZ CRUZ
REGIDOR 15	ING. CESAR VAZQUEZ JAUREGUI
REGIDOR 16	L.A.E. ANDRES HERNANDEZ OSORNO
REGIDOR 17	C. GABINO CAMACHO MENDEZ
REGIDOR 18	C. MARIA RAMONA ZAVALA CUEVAS

**INDICE****PRESENTACION****INTRODUCCION****CONTEXTO GENERAL****DIAGNOSTICO****a).- ASPECTO FISICO**

- Localización
- Clima
- Orografía
- Geología y Edafología
- Hidrología
- Flora

**b).- ASPECTO SOCIAL**

- Población
- Educación
- Salud
- Mortalidad

**c).- ASPECTO ECONOMICO**

- Ingreso
- Estructura Urbana
- Marginación
- Problemática ambiental

**d).- ASPECTO JURIDICO**

- La Legislación Vigente
- Los Planes Rectores

**DEMANDAS SOCIALES****PROYECTO DE GOBIERNO****ORIENTACION GENERAL Y PRINCIPIOS RECTORES**

- Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007
- Misión
- Visión
- Valores y Principios de Gobierno
- Compromisos

**POLITICA Y GOBIERNO**

- Objetivo
- Estrategias
- Líneas de Acción

**ADMINISTRACION Y FINANZAS**

- Objetivo
- Estrategias
- Líneas de Acción

**DESARROLLO ECONOMICO**

- Objetivo
- Estrategias
- Líneas de Acción

**DESARROLLO SOCIAL**

- Objetivo
- Estrategias
- Líneas de Acción

**OBRA PUBLICA**

Objetivo  
Estrategias  
Líneas de Acción

**SEGURIDAD PUBLICA**

Objetivo  
Estrategias  
Líneas de Acción

**SERVICIOS PUBLICOS**

Objetivo  
Estrategias  
Líneas de Acción

**TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION**

Objetivo.  
Estrategias  
Líneas de Acción

**COMAPA**

Objetivo  
Estrategias  
Líneas de Acción

**PROTECCION CIVIL**

Objetivo  
Estrategias  
Líneas de Acción

**TURISMO**

Objetivo  
Estrategias  
Líneas de Acción

**SALUD**

Objetivo  
Estrategias

**ECOLOGIA**

Objetivo  
Estrategias  
Líneas de Acción

**DIF**

Objetivo  
Desarrollo de Programa Especiales  
Líneas de Acción

**SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN**

Mecanismos para la evaluación del plan  
Instrumentos para la evaluación del plan  
Eficiente la aplicación de los recursos públicos en congruencia con los objetivos y las metas medibles y verificables

**BLIBLIOGRAFIA**

## **PRESENTACION.**

Hace solo 90 días, acudí ante el pueblo de Altamira conciente de la responsabilidad que me fue conferida por esa soberanía popular mediante el sufragio efectivo, para ejercer el cargo de Presidente Municipal. El compromiso más grande de mi vida.

Entonces asumí grandes retos, con una profunda convicción de llevarlos al terreno de los hechos y mediante la planeación, la factibilidad técnica y la programación presupuestal, transformarlos en obras y acciones de gobierno concretas.

Los tiempos actuales reclaman que los gobernantes actuemos con seriedad, congruencia y eficacia, dejando atrás los viejos esquemas de improvisación, que solo generan desconfianza en los gobernados y gastos excesivos e innecesarios del gobierno, cuando no existe una verdadera planeación para la consecución de los objetivos pretendidos.

Hoy tenemos la gran responsabilidad de cuidar y hacer rendir al máximo los recursos que tenemos disponibles, pensando en la utilización óptima del gasto corriente, en la perspectiva no solo de cubrir los doce meses del año con el presupuesto asignado, sino de cubrir mas allá de lo programado inicialmente.

Por eso la gran importancia que reviste la utilización de las herramientas e instrumentos de planeación que tenemos a nuestro alcance y que están diseñados para establecer las directrices, ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir en el ejercicio de los tres ordenes de gobierno, como es el caso del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, que tiene la finalidad de hacer realidad los Programas Operativos Anuales de la Administración Municipal; a través de la promoción de estrategias que fortalezcan la capacidad de gestión local y promuevan la corresponsabilidad de los actores sociales, para resolver la problemática local vinculada a la de carácter regional y metropolitano.

Pertenece y vivimos en un municipio con un gran potencial humano, económico e industrial, el cual, debe traducirse en garantía de bienestar para los altamirenses y la seguridad de un futuro promisorio para nuestros hijos y nietos.

En el Plan Municipal de Desarrollo están contenidas y adquieren vigencia las inquietudes de nuestra gente, sus demandas y anhelos, que recibí personalmente en cada casa que visité durante la campaña política, y con ello, me dieron la oportunidad de elaborar un proyecto claro de lo que desean que se haga por Altamira, desde ahora les digo con absoluta convicción, no les voy a fallar.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Altamira, partimos de las oportunidades de desarrollo ya existentes que requieren una real consolidación desde una perspectiva integral y la prospectiva de otras que demuestren posibilidades de realización en el corto y mediano plazo.

Se busca apoyar a los Altamirenses con acciones directas que permitan al municipio mantener su liderazgo industrial en la zona sur, como una región estratégica del desarrollo de Tamaulipas y en el ámbito regional a partir de promover su vocación industrial, buscando que el desarrollo urbano vaya también al parejo del desarrollo industrial.

Necesitamos impulsar un gobierno municipal eficiente y construir un liderazgo que motive y movilice a todos los altamirenses para aprovechar mejor nuestras fortalezas y potencialidades.

La agenda municipal nos reclama nuevos y mejores empleos, más inversión pública y privada, eficacia, honestidad y cobertura en seguridad pública y vialidad, nos pide incrementar esfuerzos y recursos para crecer en las metas de pavimento hidráulico, solicitan eficiencia y mayor impulso en los servicios de electrificación y de recolección de basura.

La elaboración de este documento es un logro del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas y un compromiso para la administración municipal 2005-2007. Se enfoca a dar cumplimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo en atención a su complejidad urbana y rural.

**BUEN GOBIERNO, POR UN MEJOR ALTAMIRA...**

**JUVENAL HERNANDEZ LLANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

## **INTRODUCCION.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 significa un esfuerzo democrático para integrar el proceso general de planeación del Municipio de Altamira, Tamaulipas.

Del rumbo y visión general que hacemos en esta propuesta se desprenden líneas estratégicas y programas de acción que orientan las decisiones del nuevo gobierno.

El Plan es un compendio de los compromisos y las metas para seguir avanzando hacia el equilibrio social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los altamirenses; asimismo, es referente para la evaluación sistemática del Gobierno Municipal.

El marco contextual se elaboró con diversos documentos e informes entre los que destacan el XII Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Sistema Municipal de Bases de Datos y el Cuaderno Estadístico Municipal de Altamira, Tamaulipas 2004, editado por el INEGI. La información directa se obtuvo directamente de la ciudadanía durante la campaña política electoral, de encuestas realizadas en ese periodo, de las reuniones de trabajo, diagnósticos y proyectos de los funcionarios responsables de las dependencias municipales, propuestas de los ediles y las demandas y sugerencias de la ciudadanía que son de atención municipal y que fueron captadas en los buzones destinados para recibir propuestas para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.

Con la información documental, las aportaciones institucionales y las propuestas ciudadanas, y tomando como base la estructura municipal, se determinaron los ejes rectores. Para cada uno de ellos se describen Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, las que pueden incluir, según la naturaleza de los temas, programación en el corto, mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo plantea alternativas que pueden tener continuación más allá del periodo constitucional, porque al enfrentar las necesidades y demandas inmediatas, toma en cuenta los problemas estratégicos municipales y con ello conforma una visión de futuro que favorece su trascendencia. Debe quedar claro que las soluciones del aquí y ahora no pueden separarse de las responsabilidades del mañana, por lo cual el plan se ajusta a esa doble perspectiva y combina lo urgente con lo estructural.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, se inscribe de acuerdo a las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, a los Compromisos para un Buen Gobierno del Ing. Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado, que constituyen la base fundamental del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, y da cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas, y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Con la estructura aplicada en este Plan, es posible definir con claridad cuáles son las líneas básicas de acción de la Presidencia y cada una de sus dependencias, lo cual facilita su seguimiento y evaluación. Además, como cualquier otro instrumento de planeación, es flexible y se adapta a las condiciones y problemas de la vida municipal; sin embargo, los principios que lo guían, Participación Ciudadana, Desarrollo Sustentable, Legalidad y Diálogo, deberán estar presentes en cualquier rediseño.

Municipio de Altamira, Tamaulipas, Marzo de 2005.

## **CONTEXTO GENERAL.**

Altamira es un municipio que enfrenta todavía las consecuencias de un crecimiento desordenado, producto de la incesante inmigración registrada desde la década de los ochenta por la oferta de empleo en la rama industrial y portuaria que ha generado desequilibrios importantes, que reflejan fuertes carencias y cuellos de botella en la infraestructura y equipamiento urbano.

Su crecimiento poblacional ha rebasado la cobertura de los servicios; pues el municipio no deja de crecer al ser el único de la zona conurbada que cuenta con reserva territorial disponible.

Para la administración municipal constituye un verdadero reto el atender la demanda de servicios, originada por este crecimiento pues en el aspecto financiero dependemos en un alto grado de las participaciones Federales que constituyen aproximadamente el 85% de nuestros ingresos mientras que solo contamos con 16-18% de ingresos propios. En atención de los servicios públicos se gasta alrededor del 25% del presupuesto, mientras que para la realización de la obra pública, proyectamos el gasto aproximado del 30 al 35 por ciento del presupuesto anual.

De ahí la iniciativa de consolidación de acuerdos con otras instancias de gobierno para captar inversión, trabajar bajo el esquema de evaluación de proyectos que deriven en un programa multianual de obras y acciones; mejorar la recaudación de ingresos propios; así como generar mecanismos de cogestión ciudadana que permitan mayor cobertura en los servicios públicos y la inversión de mas recursos para la obra publica municipal.

## **DIAGNOSTICO.**

### **a).- ASPECTO FISICO.**

#### **Localización.**

Altamira se encuentra en una zona geográfica privilegiada. Se localiza en la parte sureste del Estado de Tamaulipas, es uno de los tres municipios metropolitanos, que conforman la zona conurbada más importante del Estado. Las coordenadas extremas del territorio altamirense son: al Norte 22° 48', al Sur 22° 19' de latitud norte, al Este 97° 50', y al Oeste 98° 19' de longitud oeste.

La zona centro de la ciudad se ubica en los 22° 23' de latitud norte y 97° 56' de longitud oeste. El municipio de Altamira colinda al norte, con los municipios de Aldama y González, al este, con el municipio de Aldama y el Golfo de México, al sur, con Tampico, Ciudad Madero y el estado de Veracruz, y al oeste, con el estado de Veracruz y el municipio de González. Se encuentra a una altitud promedio de 30 metros sobre el nivel del mar.

La extensión territorial de Altamira es de 1,361.73 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.01% del total estatal.

De acuerdo al Reglamento al Bando Municipal Policía y Buen Gobierno de Altamira 2001, la división política municipal, se estructura de la siguiente manera:

El municipio de altamira para su organización general interna, se divide en tres áreas que se denominan área sur, área centro y área norte, en el área centro se ubica la cabecera municipal donde se encuentra ubicada la Presidencia Municipal y los primeros fraccionamientos de interés social construidos en el municipio por el INFONAVIT, como el Fidel Velázquez, Jardines de Champayan, La Florida y Sábalo y Grullas. En la zona sur se localiza la gran mancha urbana integrada por las colonias del sector Nuevo Tampico-Miramar y la Colonia Tampico-Altamira, Laguna de la Puerta, Emiliano Zapata, Satélite y José de Escandón.

Hacia el norte, las principales localidades son Estación Cuauhtémoc, Esteros, Río Tamiahua, Estación Colonia, Maclovio Herrera y Carillo Puerto y Ricardo Flores Magón, Congregación Lomas del Real y Ejido Aquiles Sedán, hacia el Puerto Industrial.

#### **Clima.**

El clima de la zona corresponde al tipo cálido subhúmedo, con alta oscilación de temperaturas medias mensuales (de 7° a 14° C de variaciones) y media anual de 23.8° C. La temporada de lluvias es de junio a octubre con precipitación promedio mensual de 158 mm. y un total anual promedio de 1289 mm. Los vientos reinantes son del este - sureste y los dominantes del este – noreste. Durante los meses de junio a octubre los ciclones llegan a producir grandes daños por sus fuertes vientos superiores incluso a los 200 Km/hr y sus precipitaciones cercanas a los 90 mm. en 24 horas.

#### **Orografía.**

La topografía de la región, que corresponde a la Llanura Costera del Golfo, se caracteriza por ausencia marcada de pendientes. La mayor parte tiene pendientes entre 0% y 2%, distinguiéndose algunas zonas de lomeríos, la más extensa en el municipio de Altamira, en una franja que se extiende paralela a la playa.

Las elevaciones principales son las siguientes:

Nombre	Latitud Norte	Longitud Oeste	Altitud
Cerro La Palma	22° 32'	98° 06'	130
Lomas Los Españoles	22° 44'	98° 09'	130
Cerro La campana	22° 26'	98° 04'	100
Cerro La Cruz	22° 29'	98° 04'	120
Cerro La Laguna de Champayan	22° 28'	98° 06'	130
Cerro El Lagarto	22° 26'	98° 05'	100

Casi el 74% del territorio municipal está formado por llanuras y lomeríos, el 0.95% de sierra, 7.99% de lomerío, 9.87% de meseta, 2.27% de bajada y el 5.21% de llanura costera.

### Geología y Edafología.

El suelo, es de conformación granular, presenta altas características de movilidad y permeabilidad, permitiendo el fácil tránsito de aguas subterráneas que conforman un sistema lagunario muy complejo; lagunas de agua dulce, que se originan como consecuencia de escurrimientos provenientes de tierra adentro, por cauces subterráneos paralelos al Río Pánuco, siguiendo su curso hacia las partes bajas sin llegar al litoral del Golfo de México.

Se trata de una plataforma terrestre que se originó como consecuencia de las regresiones marinas, en la que se manifiesta la presencia de pulverizaciones de rocas sedimentarias que fueron transformadas en arenas. Abundan las lutitas, areniscas y los suelos lacustres intermitentes y permanentes. Los tipos de suelo encontrados en la zona son: regosol, solonchak, gleysol, cambisol, vertisol, castañozem, fluvisol y rendzina.

Destacando por su distribución territorial los mas dominantes: el vertisol que ocupa le 58.05%, el regosol con un 18.46%, el cambisol que ocupa el 14.35%.

### Hidrología.

El municipio forma parte de las Regiones Hidrológicas No. RH-25 Y RH-26 "San Fernando-Soto la Marina" y "Bajo Río Panuco". En su territorio se encuentran las cuencas Laguna de San Andrés y Laguna los Morales que comprenden las subcuencas San Andrés, Río Barberena y Río Tigre o Cachimbas y la del Bajo Río Panuco, con la cuenca y subcuenca del Río Tamesi.

Las principales corrientes de agua son el Río Tamesi, Río Barberena, Estero Tapia, La Bomba y El Caimán. Además, destacan por su extensión los cuerpos de agua siguientes: Laguna las Marismas, Champayan, El Conejo, El Gringo, San Jaure, La Josesito, La Toquilla y La Puente.

### Flora.

La vegetación es característica de zonas costeras, siendo la predominante la halófila. La vegetación natural de la zona ha desaparecido en grandes áreas como consecuencia del establecimiento urbano, la expansión de la agricultura y la ganadería, la explotación forestal y la de hidrocarburos.

La vegetación puede clasificarse por zonas en uso agrícola, en uso pecuario (pastizal), uso forestal, vegetación hidrófila, halófila, dunas costeras y matorrales espinosos.

El 23.34% de la superficie municipal se destina para el uso agrícola, donde destacan los cultivos del maíz, frijol, soya, alfalfa y cartamo; el 52.60% es pastizal donde se siembra los zacates estrella americana, privilegio y pangolia; el 10.60% es selva con especies que tienen importancia forestal tales como el ébano, la tenaza, palo mulato y rajador y el otro 13.46% se distribuye en tule y lirio acuático, especies representativas de la flora acuática y subacuática de la zona.

### b).- ASPECTO SOCIAL.

#### Población.

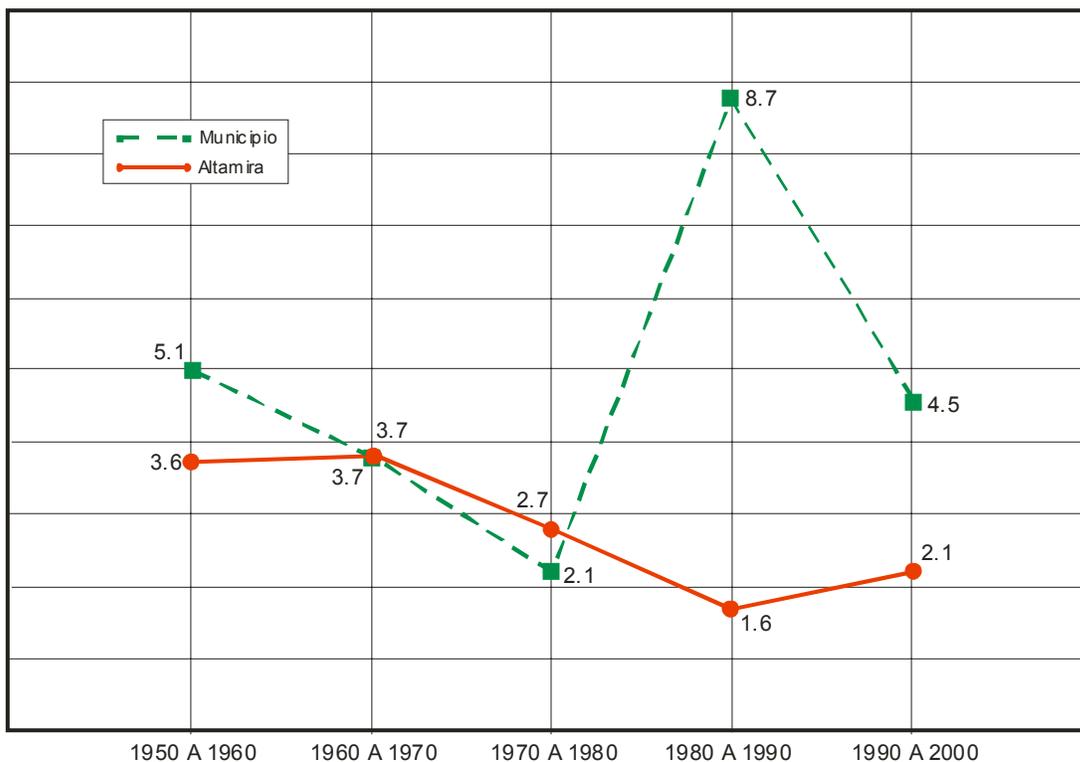
De 1980 a 1990 se registró una tasa de crecimiento anual en el municipio de 8.70%; porcentaje fuera de lo normal originado por el acelerado crecimiento industrial y portuario, situación que ha propiciado la inmigración de muchos residentes de otros estados del país y de esta misma región sur del Estado.

De acuerdo a los datos censales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en su publicación de "Resultados Definitivos" de 1995 para el Area Metropolitana, se contaba con 620,012 habitantes. En 1995, el 91% de la población se encontraba concentrada en los municipios de Altamira, Cd. Madero y Tampico, mientras que el 9% restante correspondía a los municipios del Area Metropolitana pertenecientes al Estado de Veracruz. Lo anterior refleja el resultado del desarrollo económico diferencial que se ha experimentado en la región, en donde Tampico, Madero y Altamira han sido beneficiados de políticas económicas preferenciales, sobre todo en lo que se refiere al desarrollo de la industria y sistemas portuarios como ha sido el caso de Altamira, y en menor grado Tampico, con los consiguientes efectos en la demanda incesante de los servicios de infraestructura básica necesarios para satisfacer los requerimientos de nuestros nuevos vecinos, porque hay que decirlo claramente:

"La política de desarrollo industrial diseñada para nuestra zona, no contempla la disponibilidad de los recursos económicos suficientes para equilibrar el desarrollo urbano que debe crecer al parejo del desarrollo industrial, por eso podemos decir que tenemos dos Altamiras: El industrial y portuario que es de primer mundo y el de las colonias y ejidos, que requieren todavía de servicios básicos"

Esta tendencia poblacional generada a partir de 1950, se puede observar en la Gráfica, donde se ilustra el acelerado crecimiento a partir de la década de los ochenta.

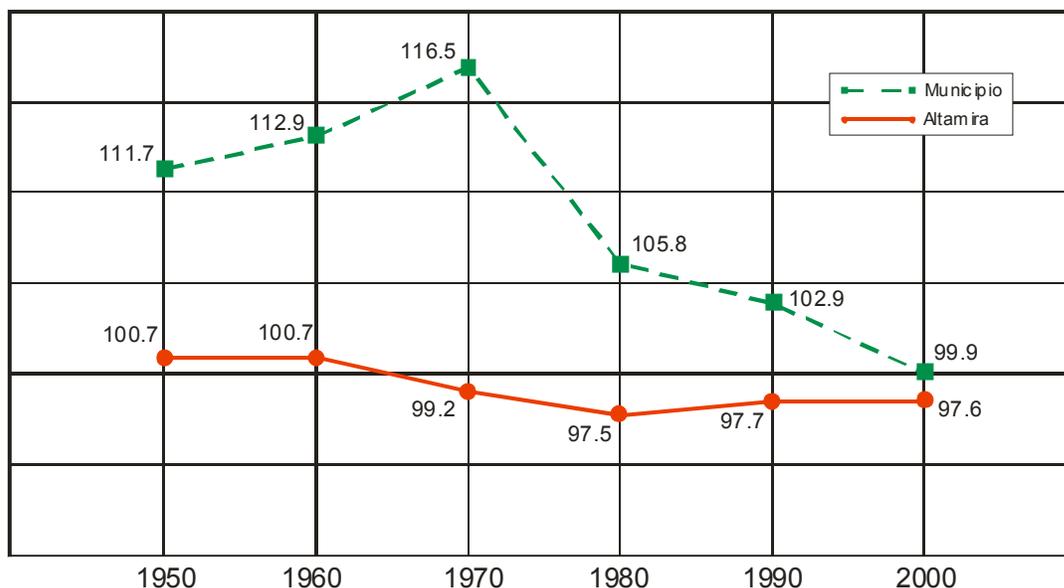
**Tasa de Crecimiento Media Anual (Porcentaje)**



**Tendencia de crecimiento poblacional en Altamira, Tamaulipas.**

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2000, el municipio tiene un total de 127,664 habitantes, de los cuales 63,803 son hombres y 63,861 son mujeres; esto representa el 50% del sexo masculino y el 50% del sexo femenino.

**Indice de Masculinidad (Varones por cada 100 mujeres).**



La dinámica en la proporción de ambos sexos, en el contexto de la población total, refleja un equilibrio. La tasa de crecimiento de 1990 al año 1995 fue de 6.62% y la densidad poblacional en el 2000 es de 0.94%

La población Altamirenses representa el 4.64% del total del estado de Tamaulipas. Es considerado un municipio con un grado de marginación media según datos del INEGI en 1995.

Según las proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población a través del Consejo Estatal de Población en Tamaulipas en materia de la distribución territorial de la población, nos indica que para el año 2010, el Municipio de Altamira superará ya en el total de su población a Ciudad Madero ubicándose en segundo lugar después de Tampico resultado que se deriva de las políticas de inversión en la planta productiva y sobre todo por la existencia de una mayor reserva territorial en ese Municipio.

La estructura poblacional es uno de los indicadores que permiten visualizar los cambios que se han presentado con el tiempo y se analizan por grandes grupos de edad: niños, personas en edad productiva y población de la tercera edad, como lo muestra la siguiente tabla:

Indicador	Habitantes	Porcentaje
De 0 a 14 Años:	43,403	38.14 %
De 15 a 64 Años:	78,696	69.15 %
Mayores de 65 Años:	4,416	3.88 %
No Especificado:	1,149	1.01 %

Por lo anterior, 38 de cada cien habitantes es menor de 15 años; la población infantil constituye un grupo importante, tanto por el volumen que concentra, como por los requerimientos específicos que plantea en ámbitos tan importantes como la salud y la educación.

Sin embargo, es notoria la reducción que ha tenido, situándose por debajo de la población en edad productiva con una diferencia del 31%, lo que pronostica un marcado índice de envejecimiento en el mediano plazo.

Como se observa, la población en edad productiva, es decir la que tiene entre 15 y 64 años, asciende a 78,696 personas, lo que equivale al 69.15% de la población municipal. Las principales necesidades de este grupo están las relacionadas con la educación, salud y empleo. Además, es importante mencionar que es el de mayor consumo, pero al mismo tiempo el de mayor gasto.

Según las cifras mostradas aquí, podemos ver que Altamira es un municipio con gran potencialidad productiva, por la gran cantidad de gente joven que vive y se desarrolla en este lugar.

Por lo pronto tendremos que contemplar la satisfacción de necesidades de una población relativamente joven por un lado, y por otro, ejecutar acciones orientadas a la atención a mediano y largo plazo de las necesidades que ya plantea su estrato maduro.

**Educación.**

La educación es parte fundamental del desarrollo social del municipio; el 6.70% de la población mayor de 15 años es analfabeta, los niveles de analfabetismo en la ciudad en términos absolutos son del orden de 5,555 personas. El 19.70% de este mismo grupo de edad no terminó la Educación Primaria, mas sin embargo el 21.16 por ciento tiene completa la educación primaria y el 50.10% cuenta con estudios posprimarios.

Estos datos generales nos indican la cantidad de la población escolar en el municipio, en cada uno de los niveles educativos:

**Datos de Educación 2000.**

Infraestructura y Alumnado				Población de 15 años y más		Población de 5 años y más	
Plantel	Escuelas	Alumnos	Grupos	Población	Alumnos	Población	Alumnos
Preescolar	73	10,967	209	Total:	83,112	de 5 años y más:	112,572
Primaria	100	33,944	719	Alfabeta:	77,512	Con asistencia escolar:	35,211
Secundaria	31	18,443	222	Analfabeta:	5,555	Sin asistencia escolar:	76,791
Bachillerato	7	5,690	68	No especifica condición	45	No especifica condición	570
Cap. para el trabajo	3	3,674	14	De alfabetismo:	0	de asistencia:	0
Profesional Medio	4	2,282	19			Sin instrucción:	13,926

**Salud.**

En Altamira, como en cualquier otro municipio, en la salud, intervienen una serie de factores con frecuencia interrelacionados que van desde las características de la fisiología individual, como la composición de la dieta y las costumbres alimenticias, a aspectos socioeconómicos como el nivel de ingresos, cultura y tradiciones.

El municipio cuenta con 63,464 personas que forman parte de la población sin acceso a los servicios de salud públicos, la cual representa aproximadamente el 50% por ciento de sus habitantes.

Unidades (clínicas u hospitales)	Camas	Médicos	Consultas	Enfermeras
Primer Nivel: 17	Censables: 0	Generales: 51	Generales: 151,338	Generales: 33
Segundo Nivel: 0	No Censables: 10	Especialistas: 1	Especializada: 4,503	Especializadas: 0
Tercer Nivel: 0	Consultorios: 41	En otras actividades: 11	Urgencias: 40,020	Otras: 15
			Odontológicas: 7,986	
			Prenatal primera vez: 751	

Partos	Nacidos Vivos	Embarazadas Atendidas	Intervenciones
Normal**: 23	Total: 23	Total: 746	Quirúrgicas: 0
Cesáreas: 0	Bajo de Peso: 0	Adolescentes*: 207	Usuaris activas de planificación familiar 503
**- Incluye partos distócicos vaginales		*.- Incluye mujeres menores de 20 años	

Por otra parte, en el municipio hay 2368 personas con capacidades diferentes, que representan el 1.09 por ciento de la población total. Es importante mencionar que una persona puede tener más de una discapacidad como el caso de los sordomudos.

Tipo de discapacidad	Personas
Motriz	933
Auditiva	373
De Lenguaje	120
Visual	675
Otras	404
No especificado	1,292
<b>Total</b>	<b>2,368</b>

Las causales de capacidades diferentes, registradas en la ciudad son enfermedades como la diabetes y las cerebrales; por edad avanzada, por adquisición durante el nacimiento o por accidente.

#### **Mortalidad.**

La mortalidad tiene una tendencia estable, un recién nacido, en el municipio tiene un promedio de vida de superior a los 70 años; la mortalidad no se ha reducido de 1995 al 2000, se mantiene en el orden de 2.8 defunciones por cada mil habitantes.

Las principales causas de mortalidad son las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades del hígado, accidentes de tráfico, homicidios con violencia, diarreicas, respiratorias y consumo de alcohol.

Tanto los hombres como las mujeres mueren principalmente por enfermedades del corazón, sobresaliendo las isquémicas (en especial el infarto agudo al miocardio) particularmente entre los hombres. En el caso femenino destacan los accidentes y los tumores malignos. Es notable la diferencia en la mortalidad por accidentes y por agresiones, la cual es mayor entre los hombres, que se explica por una mayor exposición de éstos a situaciones de riesgo.

La farmacodependencia es una enfermedad compleja que ocasiona la muerte y que se caracteriza por el deseo, la búsqueda y el uso compulsivo de drogas; con respecto al uso ilegal, en este rubro, en el municipio es de vital importancia y preocupación la atención a los grupos vulnerables a este problema social, como es el caso de los niños y jóvenes.

En el 2002, se daban 13.4 decesos por cada mil nacimientos; las principales causas de muerte infantil son: enfermedades infecciosas intestinales y las infecciones respiratorias agudas, como la bronquitis.

#### **c).- ASPECTO ECONOMICO.**

El municipio se encuentra en la región socioeconómica "B", lo que indica que sus salarios mínimos son de escala media a nivel nacional. La población ocupada se concentra principalmente en el sector terciario, al concentrar a 22,709 personas, es decir, el 51.28% de la población económicamente activa, labora en actividades de este sector, mientras que 15,367 está en el sector secundario, o sea el 34.7%; 4,736 personas laboran en el sector primario y 1472 trabajan en actividades no especificadas, que corresponde al 3.32%.

La tasa de ocupación de la Población Económicamente Activa (PEA) es de 97.90% y la tasa de desempleo es de 2.1%.

#### Población económicamente activa ocupada año 2000.

Personas Por ciento			Personas Por ciento		
Ocupación	Población	Porcentaje	Ocupación	Población	Porcentaje
PEA Agricultura, Ganadería y Caza	4,736	10.69%	PEA servicios de esparcimiento y cultura	165	0.37%
PEA Minería	523	1.18%	PEA servicios profesionales	550	1.24%
PEA Industrias Manufactureras	7,500	16.94%	PEA servicios restaurantes y hoteles	1,996	4.51%
PEA Electricidad y Agua	473	1.07%	PEA servicios inmobiliarios y bienes muebles	160	0.36%
PEA Construcción	6,871	15.52%	PEA otros excepto gobierno	4,647	10.49%
PEA Comercio	7,401	16.71%	PEA servicios y asistencia social	580	1.31%
PEA Transporte y comunicaciones	3,437	7.76%	PEA apoyo a los negocios	925	2.09%
PEA Servicios financieros	84	0.19%	PEA servicios educativos	1,321	2.98%
PEA Actividad gobierno	1,443	3.26%	PEA No especificada	1,472	3.32%

En la rama comercial existen prácticamente todos los giros, pues hay desde mercados rodantes, hasta el pequeño comercio, en las colonias existen misceláneas, papelerías, tortillerías, tintorerías, talleres mecánicos, tlapalerías, panaderías, farmacias, restaurantes, fondas y torterías.

#### Ingreso

El ingreso es una parte fundamental para cubrir las necesidades al interior del hogar y cuando es mayor se permite el ahorro y una mejor calidad de vida. Sin embargo, mas del 50% de la población ocupada percibe ingresos por abajo de dos salarios mínimos, lo que ha generado con el paso del tiempo, la inserción de la mujer en las actividades económicas, con el fin de contribuir al gasto familiar, dado que la carga económica por los dependientes es alto.

Sin embargo, el crecimiento económico municipal está generando logros que se ven reflejados en el incremento de empleos, aumento del poder adquisitivo de las personas y mejoramiento de sus viviendas.

Se observa que el municipio es atractivo para el resto de la población del país, por las potenciales oportunidades de empleo que aquí existen, pues datos de inmigración señalan que la mayoría de los habitantes son oriundos de otros municipios de la región y otros Estados del país.

#### Estructura Urbana.

El mayor porcentaje de viviendas son block, ladrillo y concreto, con variantes en sus techos, desde láminas de cartón, metálicas y de asbesto a losas de concreto en su gran mayoría.

De las 31,007 viviendas registradas en el municipio, 25,326 cuentan con agua potable, con drenaje y energía eléctrica, 16,820 cuentan con drenaje y 28,486 con energía eléctrica, lo que representa una cobertura aproximada del 67.7% de estos servicios en el municipio y el 7.35% de las viviendas no cuentan con drenaje ni electricidad.

Respecto a la dotación de servicios, en Altamira el abastecimiento de agua potable y el servicio de drenaje y alcantarillado, se realiza a través del Organismo Operador Paramunicipal denominado COMAPA que cuenta con la siguiente infraestructura para su operación:

Planta	Capacidad (lt/seg)
Potabilizadora Hidalgo	90
Potabilizadora DUPORT	300
Potabilizadora Esteros	40
Potabilizadora APIALT	10
Potabilizadora Flores Magón	10
Potabilizadora 3 de Mayo	15
<b>Total</b>	<b>465</b>

Además, para dar el suministro del vital líquido a la zona sur del municipio se adquieren 130 lt/seg de agua en bloke, de la Planta Potabilizadora "Laguna de la Puerta".

En el servicio de drenaje contamos con dos lagunas de oxidación en la colonia La Florida y en el Ejido La Pedrera, dos plantas de tratamiento en la colonia Roger Gómez y Estación Cuauhtémoc y las aguas residuales generadas por los habitantes de la zona sur, se vierten a las lagunas de oxidación de la colonia Tierra Negra, Municipio de Tampico.

La Avenida de la Industria constituye la vialidad principal que comunica a las ciudades con Tampico y Ciudad Madero hacia el sur, y hacia el norte, comunica con la carretera Tampico-Mante. Esta arteria presenta una situación complicada en materia de fluidez vehicular, por la gran cantidad de personal y transporte que circula a las horas pico hacia el puerto industrial e industrias asentadas sobre esta y otras arterias transversales que conducen al Parque de la Mediana Industria, lo que hace urgente la ampliación de esta vialidad a seis carriles.

El equipamiento que presenta el municipio es adecuado para cubrir los aspectos básicos como son los servicios de educación y salud, aunque también es necesaria la construcción de un Hospital Civil, sobre todo para la atención de los no derechohabientes a los sistemas de seguridad social.

#### **Marginación.**

De acuerdo a los datos proporcionados por el INAFED, el municipio tiene un grado de marginación medio, debido a que responde a factores como el crecimiento socioeconómico y a la equidad en la distribución del ingreso; factores que determinan el modo de vida y que redundan en beneficios como la educación, vivienda y salud.

#### **Problemática ambiental.**

En materia de residuos sólidos ya contamos con un sitio para la disposición final operado por la empresa TEC-MED. Este relleno sanitario cumple con las disposiciones y Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia ambiental, mas sin embargo el municipio realiza monitoreos constantes para vigilar su correcto funcionamiento.

En lo referente a la recolección y transporte de los residuos sólidos municipales, actualmente se está tramitando un crédito ante BANOBRAS para la realización de un Estudio de Factibilidad Técnico-Económica, que determine definitivamente cuales son las alternativas de solución para resolver la problemática tan sentida en los últimos años, del deficiente servicio que ha prestado el ayuntamiento en la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales. Aun con eso se han tomado medidas urgentes para mejorar este servicio, como lo es el incremento de más unidades de recolección y la reprogramación de las rutas y los horarios, y la adición de más contenedores en sitios estratégicos, según la zonificación diseñada por la Dirección de Servicios Públicos para ampliar nuestra cobertura en este servicio. De tales acciones ya se obtuvieron buenos resultados en los primeros 15 días de este gobierno, con el reconocimiento de la ciudadanía.

Es urgente dar una solución definitiva al problema de contaminación de nuestros cuerpos de agua que causa la descarga de las aguas residuales del municipio, por lo que es inaplazable la construcción inmediata de una Planta de Tratamiento que brinde servicio a todo Altamira.

En lo referente a la contaminación atmosférica que potencialmente puede generarse por la gran cantidad de industrias asentadas en la región, ha sido preocupación de esta administración municipal la instalación de equipos de monitoreo atmosférico PM10, para verificar la calidad del aire en forma constante. Cabe mencionar que ya se instalaron las dos primeras unidades en la Escuela Tamaulipas de Estación Colonia y en el edificio del CICATA Altamira.

**d).- ASPECTO JURIDICO.**

Nuestro régimen constitucional contempla al municipio como la organización política y administrativa de los estados de la Federación, siendo considerado en una sociedad política primordial, base de un régimen democrático.

Es la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población y es la forma de asociación política que hace posible la implementación de políticas públicas de amplio beneficio social. De su actuación depende el desarrollo nacional y hacer realidad el bienestar de la colectividad a partir de incluir criterios de equidad en la captación y aplicación de los recursos públicos.

Desde el ámbito de nuestro estado de derecho, los ayuntamientos y sus respectivos gobiernos municipales regulan su actuación en el marco jurídico que a continuación se señala:

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como instancia municipal de coordinación de la actividad de planeación del Ayuntamiento y la sociedad altamirense, tiene las siguientes bases jurídicas para su acción:

**La Legislación Vigente.**

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley Federal de Planeación.
- La Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tamaulipas.
- La Ley Estatal de Planeación.
- El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Los Planes Rectores.****Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006.**

Es un documento preparado por el Poder Ejecutivo Federal para normar obligatoriamente programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas los otros poderes de la unión y con los órdenes estatal y municipal de gobierno. Además documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social particulares.

**Compromisos para un Buen Gobierno del Ing. Eugenio Hernández Flores, Base Fundamental del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010**

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como instrumento de coordinación de la actividad de planeación del Ayuntamiento y la sociedad, cuenta con las siguientes bases jurídicas para su acción:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículos 25, 26, 27, 73 y 115 fracción V:

**Ley Federal de Planeación:** Artículo 1, 2, y 3;

**Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:** Artículos 1, 9 y 22;

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas:** Artículos 4 y 58 fracción LV;

**Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas:** Artículos 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 37;

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas:** Artículo 29, fracción III;

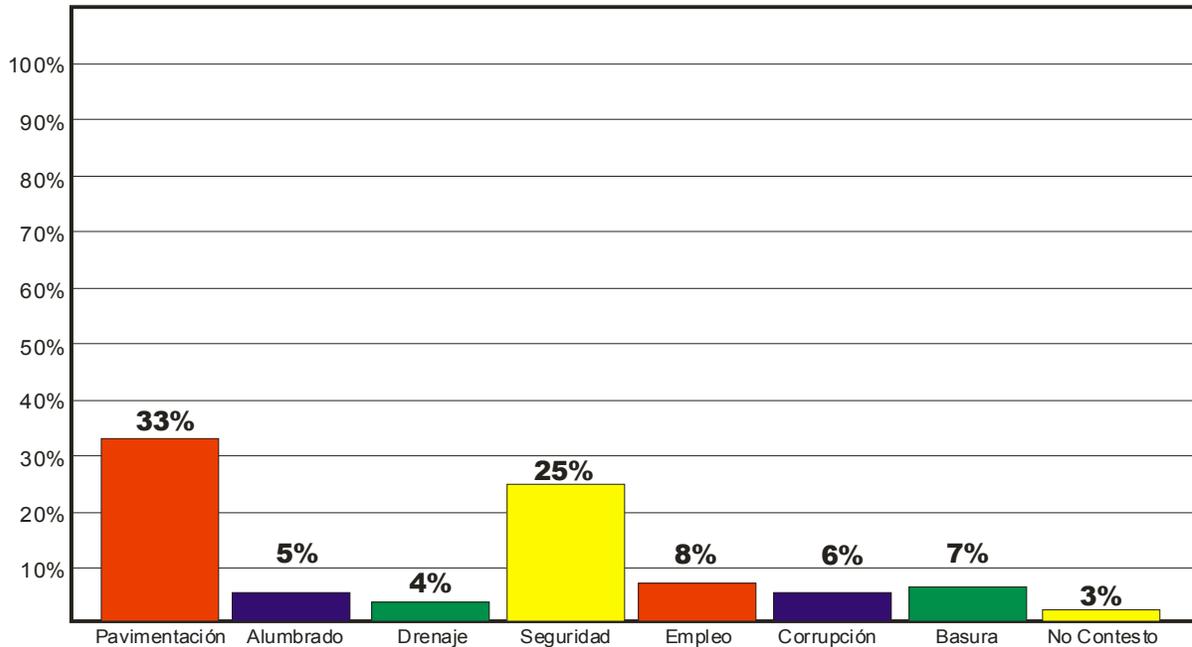
**Código Municipal para el Estado de Tamaulipas:** Artículos 1, 2, 3, 49 fracciones III y XXVI, 55 fracción XVI, 151, 182, 183, 184, 185, 186, 187 Y 188.

**DEMANDAS SOCIALES.**

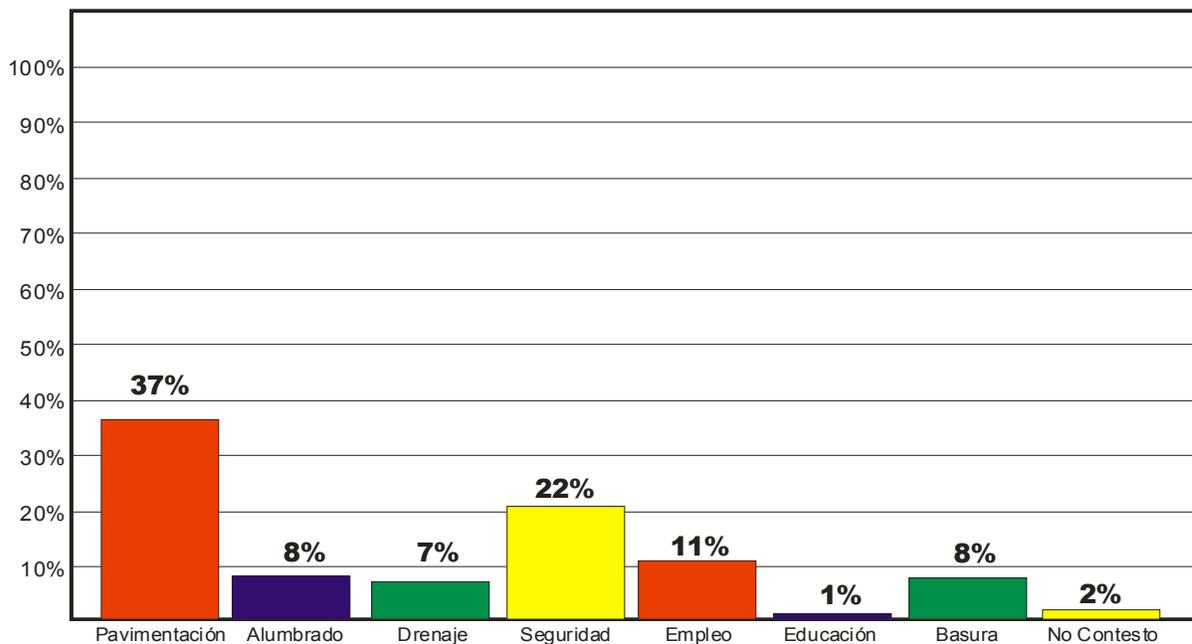
Sin duda alguna, la base fundamental de nuestro quehacer público, el principio y fin de nuestra función, es el ser humano, es nuestro conciudadano. Por ello, las políticas públicas, las acciones y obras de gobierno, deben estar direccionadas en la búsqueda de satisfacer los anhelos, las necesidades y porque no, los reclamos de la ciudadanía. De ahí la imperiosa necesidad de identificar que es lo que la gente quiere y pide al gobierno, para su realización en el corto, mediano y largo plazo. En este sentido, el uso de la encuesta nos puede dar la información que requerimos:

**Encuesta realizada en el mes de octubre de 2004 para identificar las principales demandas de la ciudadanía.**

Cual cree usted que es el principal problema para Altamira.



Para usted cual acción primordial le gustaría que realizara el gobierno.



Como resultado del análisis realizado a la información captada durante esta encuesta, se establece que la principal demanda ciudadana es la pavimentación de vialidades, en segundo término atender los problemas causados por la inseguridad, el empleo, la recolección de los residuos sólidos municipales, drenaje, alumbrado y otros como el combate a la corrupción, por citar algunos.

### **PROYECTO DE GOBIERNO.**

#### **ORIENTACION GENERAL Y PRINCIPIOS RECTORES.**

##### **Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.**

El Plan Municipal se orienta hacia la construcción de un gobierno municipal cercano a la gente, sensible y honesto, que a través de un nuevo modelo de gestión pública, basado en la planeación democrática, la gobernabilidad y la participación ciudadana, procure elevar la calidad de vida de las y los altamirenses y consolidar a Altamira como el mas importante polo de desarrollo del Golfo de México, con alternativas también como destino turístico regional y nacional, con un medio ambiente sano, diversificado y competitivo en el mercado global, así como reencauzar la vida pública en el Municipio ajustada al Estado de derecho.

##### **Misión.**

La Misión del Ayuntamiento y su Administración Municipal, es construir un gobierno sensible y cercano a la gente que procure elevar cualitativa y cuantitativamente el nivel de vida de las y los altamirenses combatiendo en todas sus modalidades la pobreza, mejorando la seguridad, los servicios públicos, el medio ambiente y respetando siempre los derechos humanos. Asimismo, impulsar una vida social plural, igualitaria y democrática a través de un acuerdo colectivo y solidario, con atención de calidad para el empresario que viene a invertir al municipio para generar empleos, pero con la misma calidad de atención para el campesino que quiere el mejoramiento de los caminos vecinales, el colono que busca el acceso a los servicios básicos de agua, electrificación y drenaje y al obrero que demanda becas y trabajo para sus hijos en las industrias asentadas en su municipio.

Un gobierno cuyo eje central sea la participación ciudadana de los habitantes de las comunidades urbanas, suburbanas y rurales de Altamira y en especial, la de los grupos sociales con más necesidades, para la búsqueda conjunta de soluciones a la problemática de cada comunidad.

##### **Visión.**

Buscaremos establecer las bases que terminen con la disparidad existente entre el Altamira industrial y el Altamira urbano, para alcanzar un desarrollo integral que incluya un medio ambiente sano; habrá un gobierno municipal que se rija por tres ejes principales: administración pública honesta y eficaz que garantice la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno; un clima de diálogo y concertación entre los actores económicos, sociales, políticos e institucionales en torno al desarrollo integral de Altamira, y una gobernabilidad que contribuya a alcanzar la estabilidad política y social necesaria para lograr excelentes niveles de confianza y equilibrio social que permitan resolver los problemas estratégicos de empleo, inseguridad, pavimentación, drenaje, agua potable y contaminación para elevar la calidad de vida de las y los altamirenses.

##### **Valores y principios de Gobierno.**

Honradez  
Transparencia  
Rendición de Cuentas  
Gobernabilidad  
Cultura de la Legalidad  
Participación Ciudadana  
Justicia Social  
Protección y Preservación del Medio Ambiente  
Promoción Social a Grupos Vulnerables  
Respeto a los Derechos Humanos  
Difusión de la Cultura  
Promoción del Deporte  
Apoyo a los Jóvenes  
Apoyo a las mujeres.

**Compromisos.**Compromisos para el desarrollo político.

1. Este gobierno democrático enmarcará sus acciones en las facultades y atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, cuyo eje rector en la primera es el artículo 115 y en la segunda, los artículos 131, 132, 133 y 134; y su Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, promoviendo una cultura de la Legalidad.
2. Garantizar el Estado de derecho sin autoritarismo ni intimidación a la sociedad, con un absoluto respeto de la ley, y buscando una permanente relación con la sociedad y los partidos políticos en un marco de libertad y pluralidad, ajeno a la intolerancia, el sectarismo y la exclusión
3. Mantener una relación cordial y de colaboración con las autoridades de los Municipios vecinos de Tampico y Ciudad Madero, así como con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal. A través del diálogo y de la mano con nuestro Gobernador, Ing. Eugenio Hernández Flores, construiremos los consensos necesarios que permitan desarrollar soluciones conjuntas a problemas como la inseguridad, el tratamiento de las aguas residuales y los residuos sólidos, el agua, el transporte, el alumbrado, las avenidas que nos unen y otros problemas propios de la conurbación; promoveremos una relación de respeto, alejada del enfrentamiento estéril, pero reivindicando firmemente los derechos del Municipio.
4. Impulsar la incorporación ciudadana en la toma de decisiones y fortalecer los consejos ciudadanos municipales.
5. Reconocer la pluralidad como la fortaleza de un régimen democrático, escuchando todas las voces, aun las discordantes. En nuestra comunidad coexisten y cohabitan diversas tendencias y filiaciones, por ello siempre seremos promotores del dialogo, la concertación y el respeto entre todos los actores políticos; entre gobierno y sociedad. Así, se lograrán mejores espacios de convivencia política y en consecuencia, habrá también un camino más seguro para el desarrollo económico y social de Altamira.
6. Impulsar una nueva relación con los comisariados ejidales y delegados municipales para que garanticen la gobernabilidad en las comunidades rurales y sean reconocidos en su estatus, jurídico y político, promoviendo elecciones democráticas para el nombramiento de los Delegados Municipales.
7. Profundizar a nivel municipal el Federalismo, entendido como el respeto y la coordinación entre los tres niveles de gobierno, desconcentrando la administración municipal y operando con transparencia los programas federales y estatales.
8. Renovar los marcos normativos municipales y reforzar las facultades del Cabildo, facilitando el pleno cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones constitucionales con un alto sentido de responsabilidad, de igual forma, privilegiar la práctica de sesiones públicas y abiertas.

Compromiso para el desarrollo administrativo.

1. Establecer las bases de un gobierno moderno y de vanguardia, a través de la aplicación de tecnologías de información y comunicaciones que infieran un mayor y mejor uso de la Internet para trámites, difusión de actividades y programas, servicios en línea y participación ciudadana (Chat), con el propósito de propiciar una mejor eficacia en la administración, mayor transparencia y garantizar el acceso público a la información municipal.
2. Evaluar la eficiencia con la que se realizan los procesos administrativos internos, agilizar los procedimientos y continuar avanzando en la simplificación de los trámites administrativos.
3. Mejorar la recaudación de impuestos y actualizar los padrones de contribuyentes en todos los rubros para poder realizar la planeación financiera que nos permita atender la demanda social. De igual manera, fortalecer la modernización del catastro y abatir el rezago en pagos.

4. Fortalecer una administración pública eficaz y eficiente; desarrollar sus procesos en forma oportuna y alcanzar los objetivos planteados. Atender con esmero a los ciudadanos, y al mismo tiempo impulsar la participación social en la búsqueda de la solución de los problemas municipales, aplicando políticas anticorrupción con el fin de inhibir conductas deshonestas en los servidores públicos que pudieran representar un daño al patrimonio público y a los ciudadanos.
5. Promover una cultura de calidad, productividad y compromiso a través de la profesionalización de los funcionarios y empleados públicos. Continuar avanzando en el perfeccionamiento y modernización de los sistemas digitales, capacitando al personal, estableciendo procedimientos de operatividad y reorientando la estructura organizacional, usando los recursos con inteligencia y racionalidad.

#### Compromiso para el desarrollo económico.

1. Combinar lo urgente con lo estructural, estableciendo mecanismos para alentar el desarrollo a mediano plazo de actividades complementarias a la industria, pues actualmente la fuerte concentración de las actividades en este rubro supedita el desarrollo de nuestra economía a factores externos e imposibilita una base económica más sólida.
2. Continuar la promoción del Proyecto Fénix para que se instale en el municipio.
3. Apoyar la producción agrícola regional para no depender de los productos que provienen de otros lugares de la República o del extranjero.
4. Fomentar el pago de las contribuciones municipales, con una eficaz y transparente aplicación de los recursos económicos, supervisando el gasto público y privilegiando la inversión que mayor beneficio social signifique.
5. Impulsar la economía del Municipio a través de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, promoviendo la inversión privada y otorgando las facilidades necesarias para el establecimiento de empresas, ofreciendo a los inversionistas un clima de paz social y laboral, con mano de obra calificada y competitiva que les brinde certidumbre en su actividad.
6. Coadyuvar con los sectores productivos para incrementar su contribución en el desarrollo integral del Municipio.
7. Colaborar en el desarrollo económico sustentable, proporcionando la infraestructura necesaria y agilizando trámites para que los inversionistas regionales, nacionales y extranjeros apliquen aquí sus capitales.
8. Posicionar nuestra ciudad como uno de los mejores destinos para la inversión productiva en la industria química y petroquímica del país y sus cadenas productivas derivadas, promoviéndola en el contexto nacional e internacional como centro de negocios y convenciones, resaltando su atractivo cultural, histórico y comercial e impulsando el turismo ecológico y de aventura.

#### Compromiso para el desarrollo social.

1. Cubrir las necesidades para el desarrollo integral de cada persona para elevar su calidad de vida, ajustando el concepto de desarrollo social a los principios de Calidad Total, atendiendo a la educación, la cultura, el deporte y la juventud en sus problemáticas y actividades particulares, y no de conjunto como tradicionalmente se hacía.
2. Organizar la participación de la ciudadanía en los Consejos de Colaboración vecinal a fin de aprovechar al máximo su potencialidad para colaborar con el municipio en la promoción, gestión, ejecución, conservación y mantenimiento de obras de infraestructura y equipamiento, la prestación de los servicios públicos necesarios para la convivencia de los habitantes, la seguridad pública, el desarrollo urbano, el mejoramiento del ambiente, y en general del desarrollo de mejores condiciones de vida en los asentamientos humanos.
3. Combatir los rezagos sociales y educativos en las comunidades y grupos más desprotegidos y en condiciones de pobreza extrema.

4. Fomentar a las diferentes disciplinas del deporte, dotándolo de infraestructura para el desarrollo de sus actividades.
5. Promover e impulsar la promoción social de la cultura y su apropiación por los sectores más amplios de la población.

#### Compromiso para un medio ambiente sano.

1. Propiciar el cuidado y mejoramiento del medio ambiente, renovando y preservando un hábitat en armonía a través de acciones que logren desarrollar un lugar digno y en equilibrio para vivir.
2. Fomentar una conciencia básica de educación ambiental en la ciudadanía, en colaboración con los medios de comunicación, la Secretaría de Educación Pública, cámaras, colegios de profesionales, universidades y con las diferentes instancias de gobierno.
3. Desarrollar una intensa campaña de protección y conservación de nuestras áreas naturales, en colaboración con los gobiernos federal y estatal para establecer las condiciones propicias y necesarias para la preservación de los ecosistemas de los que viven en el Municipio.
4. La meta es Movilizar a la sociedad, a los empresarios, a los tres niveles de gobierno, a todos sin exclusión, para hacer de **Altamira una ciudad de calidad**, un destino turístico limpio, sano, confortable, cálido y con servicios públicos de excelencia.

### **POLITICA Y GOBIERNO.**

#### **Objetivo.**

Sustentar las acciones del Gobierno Municipal en la legalidad, la democracia y la participación ciudadana, garantizando la gobernabilidad en un marco de respeto y la convivencia social armónica.

#### **Estrategias.**

Municipio Transparente.- Propiciar el acceso a la información pública municipal a través de la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas y su respectiva reglamentación.

Comunicación Social.- Establecer una nueva política de comunicación social que oriente sobre el desempeño y funciones del Ayuntamiento, promueva el respeto irrestricto a la libertad de expresión y conduzca con transparencia el manejo de la información que generen las actividades, programas y planes del Gobierno Municipal.

Cultura del Diálogo.- Privilegiar el diálogo para la solución de conflictos, buscando siempre los consensos que garanticen acuerdos firmes y duraderos.

Actualización de la Reglamentación Municipal.- Revisar los ordenamientos municipales vigentes con el propósito de proponer los cambios necesarios, adecuándolos a la realidad social del Municipio y procurando el bienestar colectivo y elaborar los reglamentos que se requieran para el buen funcionamiento de la administración Municipal.

Defensa de los derechos humanos.- Vigilar y garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos en el ejercicio de nuestra función pública, sobre todo el cumplimiento cabal del artículo 115 constitucional protegiendo los derechos de las y los altamirenses.

Respuesta Directa.- Mantener una comunicación abierta y directa para peticiones y quejas de la comunidad dando seguimiento, midiendo resultados, ubicando y corrigiendo fallas oportunamente.

Seguridad Jurídica.- Pugnar por una mayor participación, coadyuvar con las dependencias Federales y Estatales en la regularización de la tenencia de la tierra para detener el crecimiento anárquico, evitar duplicidad de funciones y brindar certeza jurídica a residentes e inversionistas.

Planeación Municipal.- Garantizar la planeación del desarrollo a través del COPLADEM, la Secretaría Técnica y la Dirección de Desarrollo Municipal, para que instrumenten coordinadamente el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Cabildo Democrático.- Constituir a este órgano colegiado como un auténtico espacio deliberativo y decisorio de las políticas públicas municipales.

Reordenamiento del Comercio Ambulante.- Privilegiar el beneficio social y la liberación de las vías de tránsito peatonal y vehicular sobre todo en el primer cuadro de la ciudad, dialogando con los grupos de comerciantes ambulantes para planear su reubicación, en espacios donde no perturben el orden público ni el tránsito de ningún tipo, ni lesionen los intereses de los comerciantes establecidos.

Transporte Público.- Coordinar conjuntamente con la Dirección de Transporte Estatal, el reordenamiento del transporte público, buscando satisfacer las necesidades de los usuarios dentro del marco normativo vigente.

#### **Líneas de Acción.**

- Promover un perdurable acuerdo de concertación con todos los sectores del Municipio que asegure la estabilidad y el desarrollo de Altamira.
- Reorientación de la Secretaría del Ayuntamiento para fortalecer los controles de gobernabilidad, en base al diálogo, la concertación y la tolerancia.
- Fortalecer la comunicación con las instituciones y asociaciones políticas.
- Aplicar una política de respeto irrestricto a la libertad de expresión.
- Impulsar una nueva relación con los Comisariados Ejidales y Delegados Municipales, estableciendo procesos democráticos para la elección de los delegados en las comunidades que lo requieran, para garantizar su gobernabilidad, reconociendo siempre su estatus jurídico.
- Fomentar la creación y funcionamiento de organismos y programas que propicien la participación ciudadana, así como su reglamentación, fortaleciendo mecanismos de acercamiento y respuesta inmediata.
- Garantizar que los programas y acciones del Gobierno Municipal incluyan a todos los ciudadanos sin hacer distinción de ningún tipo ni consideraciones; permitir la libre manifestación de ideas, procurando que se fortalezca la vida democrática municipal.
- Instalar el Consejo de la Crónica Municipal y promover la participación de nuestro cronista Reynaldo Castillo Portes en todos los foros.
- Generar un registro de los comercios establecidos en el Municipio, con el propósito de supervisar que cumplan con las disposiciones legales y permisos correspondientes, así como vigilar la vigencia de los mismos.
- Privilegiar sesiones de Cabildo abierto para que la ciudadanía conozca la forma en que toma las decisiones el Ayuntamiento.
- Promover sesiones de Cabildo itinerante para acercar e integrar a la deliberación de los asuntos públicos a todos los sectores de la población.
- Efectuar audiencias públicas para conocer de viva voz propuestas, quejas y demandas ciudadanas.
- Efectuar en coordinación con la oficialía del registro civil campañas constantes de Registros de nacimientos y Matrimonios colectivos.
- Construir un espacio adecuado y definitivo para la ubicación del archivo municipal ya que actualmente está desorganizado y en desuso, con el propósito de preservar el acervo histórico de nuestro Municipio.
- Instalar un sitio WEB interactivo que contenga la información pública municipal, servicios en línea y Chat con funcionarios.
- Impulsar la capacitación permanente de los servidores públicos.

#### **ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

##### **Objetivo.**

Fomentar la generación de recursos municipales y distribuirlos de acuerdo a políticas de racionalidad y austeridad, privilegiando los gastos de inversión pública y asistencia social, con transparencia en el manejo financiero, modernizando los cauces recaudatorios y la atención al contribuyente.

**Estrategias.**

Mayor Recaudación.- Incrementar la recaudación de los ingresos propios y combatir la evasión para fortalecer la autonomía municipal.

Apoyo a Contribuyentes.- Estimular, facilitar y propiciar el cobro de las contribuciones municipales y diversificar las fuentes de ingresos propios y municipales.

Optimización del Gasto.- Ejercer el presupuesto de egresos atendiendo a los principios de programación y racionalidad en el gasto, ejercicio presupuestal con sentido social, eficiencia en la administración de los recursos y austeridad en los gastos administrativos.

Inversión Pública.- Reforzar al máximo la estructura de financiamiento a la que el Municipio se ha hecho su acreedor, por el debido cumplimiento de sus pagos a BANOBRAS, por manejo financiero y eficiencia administrativa.

Organización Administrativa.- Promover un verdadero servicio civil de carrera y aplicar sistemas administrativos más adecuados que correspondan con los requerimientos actuales del Municipio.

**Líneas de Acción.**

- Desarrollar campañas intensas para fomentar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.
- Establecer programas de descuentos y estímulos para el pago oportuno de contribuciones, sobre todo en los primeros meses del año y cuando el monto de los rezagos sean considerables.
- Ofrecer el servicio de consulta y recepción de pagos por medio de la red de Internet.
- Promover la simplificación, desregulación y agilidad de trámites.
- Fomentar el óptimo aprovechamiento de las facultades tributarias municipales.
- Instalar en la torre multimodal del puerto industrial una oficina recaudadora del impuesto predial, impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, licencias de construcción, y otras autorizaciones para la atención específica del sector empresarial, industrial y portuario.
- Ubicar en lugares estratégicos del municipio y de acuerdo a la demanda ciudadana, oficinas recaudadoras del impuesto predial y otros servicios de información, atención y cobro a los contribuyentes.
- Aprovechar la tecnología existente y la ventaja que supone la Cartografía Digital para automatizar el registro del catastro municipal.
- Actualizar los valores catastrales.
- Integrar una planeación programática-presupuestal efectiva, conforme a las prioridades establecidas por la actual administración.
- Evaluar periódicamente el ejercicio presupuestal, mediante indicadores de eficiencia y cumplimiento de metas.
- Establecer un control presupuestal eficaz.
- Aplicar estrictas medidas de austeridad en adquisiciones de mobiliario y equipo; en contratación de personal y servicios, y en consumos internos de telefonía, material de oficina y energía eléctrica.
- Promover la apertura de líneas de crédito para respaldar la continuidad de grandes proyectos municipales.
- Establecer convenios de financiamiento con los gobiernos federal y estatal.
- Captar recursos privados y sociales para inversión en proyectos de desarrollo municipal a corto y mediano plazo.
- Capacitar profesionalmente e impartir cursos de desarrollo humano a funcionarios y empleados municipales.
- Fomentar el otorgamiento de incentivos y reconocimientos a la labor destacada de empleados municipales.

- Atender y dar seguimiento a las quejas ciudadanas por actos de corrupción, prepotencia, discrecionalidad y desatención por parte de funcionarios y empleados municipales.
- Actualizar permanentemente el registro patrimonial municipal.
- Racionalizar el uso del parque vehicular municipal y establecer medidas de austeridad en el mantenimiento del mismo.
- Apoyar a las diferentes dependencias municipales para conseguir su desarrollo administrativo.

## **DESARROLLO ECONOMICO.**

### **Objetivo.**

Generar las condiciones para lograr un crecimiento económico sostenido de Altamira, con el consenso de los distintos sectores y coordinando esfuerzos con los gobiernos estatal y federal. Ampliar y reforzar las actividades económicas e incrementar los apoyos para el desarrollo rural. Estimular la inversión, proporcionando la infraestructura necesaria y agilizando trámites para que los inversionistas regionales, nacionales y extranjeros apliquen aquí sus capitales.

### **Estrategias.**

Desarrollo Económico.- Diversificar la economía del Municipio e impulsar la promoción de inversiones a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico. Gestionar la instalación del Proyecto Fénix.

Desarrollo Rural.- Coordinación permanente con comunidades y organizaciones campesinas para planear las actividades económicas y de inversión para la zona rural, identificando las obras y servicios públicos prioritarios en la zona rural y gestionando recursos federales y estatales para el campo.

### **Líneas de Acción.**

- Impulsar la firma del convenio con el CRECE Tamaulipas para apoyar a las micro y pequeñas empresas instaladas.
- Realizar campañas de promoción permanente de los servicios que prestan.
- Instalar el Centro de Atención Empresarial que brinde asistencia profesional a este sector.
- Crear el Registro Unico de Trámites que dé certeza jurídica a los solicitantes de trámites municipales.
- Suscribir Convenio con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para coordinarse con la Federación y aplicar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Buscar la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo del Gobierno del Estado, para promocionar al Municipio como destino de inversión económica.
- Seguir motivando la alianza estratégica con la API Altamira, para impulsar conjuntamente el desarrollo integral del municipio-puerto industrial. Concretar con el apoyo de API, importantes proyectos como la Ampliación de la Avenida de la Industria a seis carriles y el Distribuidor Vial del Barquito en la confluencia de dicha vialidad con el Libramiento Poniente.
- Promover la participación de la Planta Productiva Industrial de la zona organizada en la Asociación de Industriales del Sur de Tamaulipas, en el desarrollo integral del municipio, y la participación decidida del municipio en la promoción de la competitividad de su parque industrial.
- Elaborar estudios económicos por sector, área y actividad para aportar información económica que estimule la inversión privada y productiva de los siguientes segmentos de inversión: Centros comerciales, entretenimiento (cines, restaurantes y discotecas), mediana y pequeña proveeduría, zonas habitacionales para empleados de empresas del núcleo industrial y en general.
- Integrar un portafolios de inversión que abarque proyectos turísticos, inmobiliarios, comerciales, de servicios, agroindustriales, agropecuarios y de industrialización aprovechando el potencial económico, geográfico y de infraestructura que tiene el Municipio.

- Aprovechar y complementar los programas municipales con los Programas Federales y Estatales para el apoyo y fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.
- Promover la organización y autogestión de los productores rurales para la producción, acopio, compra de insumos y comercialización de sus productos.
- Crear y consolidar empresas comercializadoras propiedad de organizaciones, para beneficio de agricultores de bajos ingresos.
- Impulsar proyectos productivos para zonas marginadas, así como reconversión tecnológica y diversificación de cultivos en las zonas de temporal y en las de gran potencial productivo, con la participación de productores organizados.
- Modificar el sentido de los apoyos dirigidos al campo, de asistenciales a estructurales, generando auténticas alternativas de desarrollo económico.
- Capacitar a los productores en materia de negocios, asistencia técnica, compra de insumos agrícolas, producción, comercialización y asuntos crediticios.
- Orientar para la correcta aplicación de los paquetes tecnológicos, el uso racional de los recursos con prácticas de conservación de suelo y agua.
- Propiciar una estrecha relación entre los tres niveles de gobierno para coordinar esfuerzos, que permitan fortalecer los proyectos productivos.
- Organizar a los pequeños productores rurales para lograr escalas de producción apropiadas y mejor acceso a mercados, financiamiento, información y tecnología.
- Impulso a la acuicultura rural con proyectos de pequeña escala, rehabilitación de infraestructura hidráulica, asignación de paquetes tecnológicos, asistencia técnica y crías de peces y otros organismos acuáticos.
- Impulso a la ovino cultura con el propósito de consolidar el desarrollo de la explotación del ganado ovino en esta zona, debido a que el mercado de producción de carne esta requiriendo una mayor demanda.
- Continuar, ampliar y consolidar las acciones de apoyo a la producción primaria, fomento a la producción y a la productividad, desarrollo de obras de riego y de planeación del desarrollo regional.
- Establecer programas de desarrollo integral de los principales cultivos en el Municipio y promover la producción comercial de la floricultura y plantas ornamentales. Avanzar en la infraestructura de riego y de captación de agua para la producción.
- Coadyuvar en las campañas de sanidad vegetal y animal con la participación activa de los productores y gobiernos estatal y federal. Reducir el uso de agroquímicos nocivos e impulsar la agricultura orgánica a favor de la preservación del medio ambiente.
- Rediseñar alternativas para la actividad pesquera en coordinación con la Subdelegación de Pesca de la SAGARPA, que permita su desarrollo bajo condiciones más favorables.
- Impulsar la ganadería intensiva mediante la mejora de la calidad genética de los hatos, bajo las condiciones locales.
- Desalentar el intermediarismo para que sean los artesanos y productores los que comercialicen directamente sus productos.
- Propiciar las condiciones para coadyuvar en el apoyo para la exportación de los productos artesanales del Municipio.
- Elaborar y difundir el Programa Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para precisar las políticas públicas del campo.

## **DESARROLLO SOCIAL.**

### **Objetivo.**

Alentar políticas compensatorias de amplia cobertura, con equidad, calidad y participación ciudadana, en beneficio de los grupos más vulnerables del Municipio, estableciendo programas que faciliten la integración de mujeres, adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes en actividades productivas.

## **Estrategias.**

Educación.- Coordinar esfuerzos con las dependencias estatales y federales para garantizar el acceso y oportunidad a la educación a todos los habitantes del Municipio fortaleciendo con acciones e infraestructura al sector educativo.

Cultura.- Ofrecer a la sociedad bienes y servicios culturales de alta calidad y de amplia cobertura; lograr que las más diversas formas culturales y artísticas tradicionales y contemporáneas puedan llegar a toda la población, sobre todo a los niños; abrir los espacios necesarios a todos los altamirenses sin distinción, para que contribuyan a enriquecer la cultura del Municipio; alentar la creación, la formación, la difusión cultural y artística, con equidad y sin privilegios.

Asuntos de la Mujer y Grupos Vulnerables.- Asegurar la participación y el desarrollo de la mujer en igualdad de condiciones, promoviendo la equidad entre los géneros mediante la educación y las leyes, impulsando campañas contra el machismo y el sexismo; proporcionar a las mujeres altamirenses oportunidades de desarrollo personal y profesional; poner a disposición de los grupos vulnerables los medios que les permitan integrarse de mejor manera a la vida productiva y social.

Juventud.- Promover el desarrollo integral de los jóvenes altamirenses, a través de programas que permitan su participación productiva en la vida social, brindándoles oportunidades de empleo, deporte, educación y cultura.

Deporte y Recreación.- Fomentar el deporte como práctica cotidiana entre la población altamirense, y poner a disposición de la sociedad actividades recreativas que complementen su actividad laboral, educativa y productiva.

Demanda Ciudadana.- Establecer un sistema permanente para la captación y sistematización de la demanda ciudadana. Con una base de datos que contenga el registro del número real de grupos sociales y habitantes en condiciones de indefensión y que más necesidades tengan de apoyo, con el fin de planear una atención social personalizada, con mayor efectividad y economía de los recursos.

## **Líneas de Acción.**

- Apoyar decididamente con recursos municipales el Programa Escuelas de Calidad.
- Incrementar el número de becas, supervisando que su entrega se base en criterios académicos y de condición económica.
- Impulsar el programa "Regresar a Clases" para disminuir la deserción escolar en primarias y secundarias, a través de la Dirección Municipal de Educación que estimule a los padres de los niños que van a clases.
- Distribuir los materiales didácticos disponibles de la Secretaría de Educación en Tamaulipas para que a mediano plazo todos los niños en edad preescolar y primaria del Municipio cuenten con material mínimo al inicio del año.
- Crear e impulsar actividades que fortalezcan la ética profesional de los docentes.
- Apoyar la superación y capacitación docente para elevar la calidad educativa en coordinación con el Gobierno Estatal.
- Establecer en coordinación con dependencias estatales y municipales un programa de alfabetización para reducir el rezago existente.
- Contribuir en la rehabilitación, y reacondicionamiento de los espacios educativos del Municipio.
- Dotar a las escuelas del mobiliario y equipo necesario para cumplir con sus funciones, de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Es urgente colaborar en el desarrollo de la educación municipal.
- Fomentar el interés de la Iniciativa Privada por participar en el apoyo a las instituciones educativas.
- Aplicar el programa Funcionario en mi Escuela, para que los niños conozcan los programas municipales y las funciones de cada servidor público.
- Fortalecer la seguridad pública en las zonas escolares.
- Promover la actualización de la Biblioteca Pública Municipal en coordinación con los gobiernos federal y estatal.

- Difundir y preservar el patrimonio cultural del Municipio, rescatando nuestras raíces huastecas.
- Establecer el Concurso Regional de Huapango, para promover a los nuevos valores en esta disciplina.
- Impulsar a través del INAH, el rescate de las tumbas huastecas llamadas cuez, que se encuentran distribuidas en el municipio.
- Establecer programas que generen nuevos espacios públicos, especialmente dirigidos a la población infantil del Municipio.
- Organizar actividades artísticas y culturales que lleguen a todos los habitantes del Municipio, como los Domingos Culturales en cada comunidad.
- Buscar la cooperación artística y cultural, el intercambio y la reciprocidad con instituciones públicas federales, estatales, municipales y privadas.
- Propiciar la apertura de escenarios callejeros, así como la adecuación de lugares para exposiciones de arte popular en las plazas públicas.
- Instalación de talleres de iniciación artística para niños, escritura y lectura, artes plásticas, música y artes escénicas con profesores calificados.
- Estimular a través de concursos, talleres y cursos, la formación de los creadores locales; proponer al H. Cabildo la implantación de los premios municipales de arte (letras, fotografía, artes plásticas, artes escénicas, etc.) para que no estén a expensas de los cambios de gobierno.
- Difundir el arte y la cultura a través de ediciones, eventos y cualesquiera otros medios que estén dirigidos a los más amplios sectores de la población.
- Fomentar la lectura entre la población infantil y jóvenes a través de concursos y actividades como lectura en voz alta, clubes de lectura.
- Editar una colección literaria que difunda a los creadores locales, con criterios de selección basados en méritos exclusivamente literarios.
- Apoyar a los grupos artísticos locales para difundir su trabajo y que con ello beneficien a la sociedad altamirense.
- Elaborar un censo de la infraestructura cultural del Municipio, con el objeto de ponerla a la disposición de los creadores locales.
- Fortalecer la función y el alcance de la biblioteca pública municipal, promoviendo la instalación en la Sala Cultural Juan Macias Castillo, de una cineteca municipal para la exhibición de películas premiadas en los festivales internacionales.
- Proponer la creación del Instituto de la Mujer.
- Impulsar el programa de apoyo a mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.
- Impulsar la cultura de género; promover campañas contra los códigos del machismo y el sexismo que incluyen el hostigamiento sexual y el abuso contra las mujeres.
- Gestionar microcréditos y proyectos productivos a mujeres jefas de familia del medio rural y urbano.
- Continuar con el programa de apoyo con despensas para los adultos de la tercera edad.
- Fomentar la integración social de los adultos mayores y grupos vulnerables, con actividades recreativas, de apoyo médico, educativas y productivas.
- Involucrar en la actividad, deportiva, cultural, social y productiva a la población con capacidad diferente apoyándola en su desarrollo humano.
- Buscar la cooperación con empresarios locales para crear una bolsa de trabajo en beneficio de los jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidad diferente.
- Impulsar la creación de los centros multidisciplinarios de atención a la juventud; ubicar las zonas con más fragilidad social para su establecimiento.
- Gestionar la construcción del hospital civil de Altamira.
- Regular la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, dando prioridad a las personas vulnerables y núcleos de población que mayores carencias presenten.
- Ofertar servicios que ayuden a solucionar los problemas específicos por los que atraviesan los jóvenes (adicciones, orientación sexual, deserción, desintegración y desempleo).

- Promover la afiliación del seguro popular para personas de escasos recursos.
- Fomentar la práctica del deporte en la sociedad altamirense.
- Organizar la primera olimpiada juvenil municipal.
- Rehabilitar, reacondicionar y generar espacios para la práctica del deporte.
- Apoyar la participación de deportistas altamirenses en eventos a nivel nacional.
- Impulsar el mejoramiento y la recuperación de parques, plazas y lugares de esparcimiento.
- Establecer un programa recreativo que atienda a los diferentes sectores de la población, fundamentalmente aquellos para los que es difícil el acceso a servicios recreativos.
- Establecer un canal para la recepción de las demandas ciudadanas, procurando que la participación de la Dirección de Desarrollo Social vaya más allá de la simple gestoría, y en su caso participe en la evaluación de las necesidades y su atención, atendiendo siempre los principios rectores de la política de desarrollo social: libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad y transparencia.
- Contribuir a la integración social de todos los habitantes del Municipio, ofreciendo actividades que les permitan desarrollarse plenamente.
- Aplicar el Programa “Funcionario en mi Comunidad”, para garantizar el vínculo de los servidores públicos con la población y la más ágil solución de sus problemas.

## **OBRA PUBLICA.**

### **Objetivo.**

Promover, planear y vigilar el equilibrado desarrollo de las colonias ubicadas en la zona urbana y las comunidades rurales del Municipio, compensando las necesidades sociales con las perspectivas económicas, visualizando siempre la solución de los problemas estratégicos del crecimiento urbano de una manera justa y ordenada, que beneficie el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos con visión a largo plazo.

### **Estrategias.**

Abatir los rezagos existentes: En materia de infraestructura básica: Agua Potable, Drenaje Sanitario y Electrificación.

Planeación.- Definir las bases para una planeación integral, participativa y sustentable del desarrollo urbano municipal que se refleje en la programación estratégica de la obra pública.

Acceso a las Comunidades.- Una de las vías para apoyar el área rural debe ser el mantenimiento de sus caminos para detonar el desarrollo de las comunidades.

Construcción de nuevos espacios escolares.- Complementar la infraestructura en los planteles educativos existentes y considerar según la demanda escolar, la construcción de más aulas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Pavimentación, guarniciones y banquetas.- se impulsará un intenso programa de mejoramiento y pavimentación de vialidades, la construcción de guarniciones y banquetas principalmente para complementar la infraestructura existente, formando circuitos viales que permitan una mayor fluidez vehicular.

Equipamiento Urbano.- Este renglón es muy amplio, ya que en él se involucran todas las acciones que intervienen con el equipamiento de la ciudad, implementar una estrategia activa con la finalidad de llevar el mayor beneficio a la población, así como establecer criterios funcionales de desarrollo social colaborando en la promoción del deporte y el esparcimiento de niños y adultos de la tercera edad, así como disminuir el índice delictivo entre los jóvenes. De la misma forma implementar una estrategia para tener una ciudad limpia.

Planeación.- Definir las bases para una planeación integral, participativa y sustentable del desarrollo urbano municipal que se refleje en la programación estratégica de la obra pública.

**Líneas de Acción.**

- Actualizar el Plan Director Urbano para todo el Municipio.
- Diseñar los planes parciales de desarrollo procurando un ordenamiento territorial sustentable que permita al Municipio definir estrategias de crecimiento a corto, mediano y largo plazo.
- Promover el reordenamiento vial de acuerdo a las necesidades actuales del municipio.
- Utilizar calles subutilizadas para facilitar una mayor fluidez vehicular.
- Definir horarios para el transporte de abastecimiento del Municipio a fin de evitar los congestionamientos viales en el centro de la ciudad.
- Elaborar el Reglamento para la Colocación de Anuncios y Espectaculares, debidamente precisado la zonificación mediante planos, de acuerdo al contexto y escala urbana del área.
- Construir, rehabilitar y acondicionar accesos en edificios públicos para el tránsito de personas discapacitadas.
- Informar a los ciudadanos los programas de obra pública, especificando tipo de obra, tiempo de duración y costo de la misma.
- Conectar vialidades para disminuir la congestión vial a corto, mediano y largo plazo con la concertación de todos los sectores de la sociedad.
- Establecer esquemas de participación ciudadana para la proyección de la obra pública.
- Coordinar labores con los Colegios de Profesionistas, y diferentes asociaciones civiles involucradas en el desarrollo urbano, dándoles a conocer la normatividad y programas vigentes.
- Brindar una mejor atención e información a los ciudadanos, mediante la asesoría directa de personal especializado de la Dirección de Obras Públicas.
- Agilizar el proceso de inspección para incrementar el porcentaje de obras supervisadas y disminuir los problemas de anarquía y desorden urbano.
- Reglamentar el proceso de asignación y conservación de nomenclatura a vías y espacios públicos del Municipio.
- Racionalizar el uso de recursos para la construcción de la infraestructura municipal por medio de la elección de proyectos adecuados, evitando contratar a empresas con propuestas insolventes que técnicamente no garanticen la calidad de la obra y su terminación en el tiempo convenido.
- Llevar a cabo a través estudios de factibilidad de todas y cada una de las zonas con la finalidad de establecer prioridades y una verdadera jerarquización de las obras susceptibles de realizar.
- Implementar la pavimentación de calles y la rehabilitación de caminos rurales.
- Ampliación de la Avenida de la Industria a 6 carriles.
- Programas permanentes de bacheo.
- Desazolver canales y arroyos pluviales.
- Lograr la asignación del mayor número de recursos financieros del Municipio, que permitan la construcción, edificación y pavimentación de obras que beneficien el desarrollo económico de las comunidades.
- Establecer convenios de colaboración que promuevan la participación del sector empresarial y social en la construcción de obras públicas.
- Llevar a cabo la implementación de un plan de acción con la finalidad de proyectar la pavimentación de concreto hidráulico de 30 kilómetros de calles y avenidas y 60 con concreto asfáltico, así como la rehabilitación de vialidades a base de riego y sello de liga en calles con poco tráfico vehicular.
- Implementación del programa de construcción de guarniciones y banquetas principalmente en los accesos a los planteles escolares a colonias, proyectando la construcción de 80 kilómetros aproximadamente.
- Rehabilitación de los caminos rurales que se utilizan para comunicar a las comunidades rurales con la cabecera municipal y que son indispensables para la realización de la actividad comercial de los productores del campo.

## SEGURIDAD PUBLICA.

### Objetivo.

Garantizar la seguridad e integridad física, familiar y patrimonial de los habitantes del Municipio de Altamira y de sus visitantes en un ámbito de libertad, y consolidar un régimen de convivencia social regido por el Derecho, combatiendo a los responsables de actos delictivos que atenten contra el orden público y estableciendo programas de prevención del delito con la participación de la sociedad acapulqueña.

### Estrategias.

Vigilancia Permanente.- Establecer políticas que permitan cumplir con la obligación constitucional de salvaguardar la vida y los bienes de la población.

Policía Confiable.- Generar la confianza ciudadana en los cuerpos policíacos a partir de que los elementos de seguridad pública asuman su compromiso de servir a la población con profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

Protección Oportuna.- Actuar con rapidez y eficacia de acuerdo a los sucesos que se notifiquen, mejorando los mecanismos que prevengan emergencias y los riesgos en el Municipio y fomentando la cultura de la autoprotección.

Profesionalización de los cuerpos policíacos.- Ofrecer a los miembros de los cuerpos policíacos cursos, talleres y diplomados que les capaciten para un mejor desarrollo de su función en el combate al delito y la atención a los ciudadanos.

Modernización de los Cuerpos Policíacos.- Dotar a los cuerpos policíacos de recursos tecnológicos que les permitan desarrollar de mejor manera sus funciones.

Monitoreo y Atención de Emergencias.- Aprovechar la tecnología para una eficiente atención de emergencias y en su caso la detección e investigación de delitos.

Equipamiento de los Cuerpos Policíacos.- Fomentar la inversión en mejor equipamiento de los cuerpos policíacos.

Combate a la Corrupción.- Establecer canales, que garanticen la confidencialidad del denunciante, para recibir avisos sobre hechos que pudieran constituir actos de corrupción al interior de los cuerpos policíacos.

Participación Ciudadana en la Prevención del Delito.- Fomentar la cultura de la autoprotección, promoviendo programas de participación vecinal, desarrollando programas permanentes de concientización ciudadana.

Tránsito Seguro.- Mejorar la seguridad vial con el fin de reducir la incidencia de los accidentes de tránsito, así como eficientar la fluidez vehicular.

Derechos Humanos.- Fomentar que los miembros de los cuerpos policíacos respeten en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos.

### Líneas de Acción.

- Destinar la fuerza operativa necesaria con el fin de reducir los tiempos de respuesta en los operativos y las solicitudes de auxilio.
- Lograr una mejor comunicación y acercamiento con la población propiciando la familiaridad de las personas con sus policías y transformar los módulos de atención en centros que proporcionen asistencia a la comunidad.
- Adquirir equipamiento adecuado para prestar un servicio eficiente.
- Operar el sistema de monitoreo por medio de los semáforos inteligentes para control y distribución del tráfico vehicular.
- Gestionar a través del Consejo Estatal de Seguridad Publica y la Iniciativa Privada, la Instalación de cámaras de video en los cruceros y puntos estratégicos para la detección de delitos y accidentes de tránsito.

- Difundir en los diferentes sectores escolares y comunitarios programas de prevención, como el denominado “Juntos Hagamos la Lucha”, garantizando la recepción, atención y seguimiento de quejas realizadas por la población.
- Fomentar en la comunidad la cultura de prevención del delito, propiciando con ello la interacción de la sociedad con los cuerpos policíacos.
- Ampliar las actividades de los módulos de seguridad, con el propósito de que atiendan y orienten a los ciudadanos en la presentación de quejas y sugerencias. Para ello se instalarán buzones en los módulos, así como durante las reuniones de las autoridades municipales con la ciudadanía.
- Impulsar la creación de los Comités de Participación Ciudadana en seguridad pública con personas representativas del municipio.
- Motivar a los maestros y padres de familia para lograr que cada institución educativa adquiera un radiocomunicador que pueda usar la frecuencia policiaca para la denuncia oportuna de hechos delictivos.
- Establecer el programa “Ciudadanos del futuro”, con el propósito de mejorar la imagen de la policía entre la población infantil, promoviendo la cultura de la autoprotección y prevención de conductas antisociales.
- Elaborar programas de trabajo social orientados a ofrecer una mejor atención a las personas detenidas.
- Actualizar y optimizar la base de datos de las personas que cometen delitos para detectar reincidencias, zonas de alto grado de inseguridad y establecer medidas de vigilancia.
- Establecer convenios con organizaciones de transporte público para que apoyen la labor de los cuerpos policíacos.
- Impartir capacitación continua al personal de los diferentes cuerpos de seguridad con el propósito de mejorar la eficiencia y profesionalización en el servicio.
- Incentivar al personal con reconocimientos honoríficos y económicos con el fin de alentar el mejor desempeño y propiciar su desarrollo dentro de la corporación a la que pertenezcan.
- Mejorar y adecuar las instalaciones en las que labora el personal de los cuerpos de seguridad, para mejorar su desempeño.
- Hacer más oportuna la respuesta ante las emergencias, mejorando y aumentando el equipamiento, los recursos humanos, las instalaciones y el parque vehicular de las corporaciones encargadas de brindar apoyo a los afectados en accidentes, siniestros y desastres.
- Mejorar la comunicación y coordinación entre organismos oficiales y privados que poseen equipamiento para apoyo solidario o subsidiario en casos de desastres, siniestros y contingencias.
- Realizar el reordenamiento vial que permita una mayor fluidez del tráfico vehicular.
- Evaluar el estado de la red vial y establecer mejoras a la misma mediante la instalación de señalamientos, restricción de estacionamientos, cambio en los sentidos de circulación y la modificación de los tiempos de los semáforos.
- Establecer un programa de educación vial dirigido a conductores, jóvenes y niños de los niveles preescolar y primaria.
- Difundir entre los conductores los ordenamientos en materia vial, para desalentar actos de corrupción.
- Publicar los requisitos y costo de los servicios que ofrece la Dirección de Tránsito, para prevenir actos de corrupción.
- Editar el Manual del conductor Altamirense, para informar a la población sobre el reglamento, la competencia y funciones de los agentes de tránsito.
- Acercar los cuerpos de Seguridad a las comunidades rurales del Municipio.
- Conformar un grupo de policías en bicicleta para favorecer una respuesta ágil y eficaz.
- Brindar todo el apoyo al Cuerpo de Policía Montada quienes prestan su servicio en los lugares de difícil acceso.

## SERVICIOS PUBLICOS.

### Objetivo.

Ofrecer servicios públicos de calidad, modernizando los procedimientos operativos y administrativos para lograr mayor eficiencia en los servicios y la infraestructura municipal; ampliar su cobertura para que lleguen a todos los sectores del Municipio.

### Estrategias.

Saneamiento Básico.- Aplicar un programa integral de limpieza y recolección de basura.

Áreas Verdes.- Proteger jardines, plazoletas, parques y las áreas verdes de las vialidades, impulsando el funcionamiento pleno del vivero municipal.

Panteones.- Construir un nuevo panteón municipal que sea de utilidad para los próximos 20 años.

Parquímetros.- Instalar parquímetros para el cobro por estacionamiento en la vía pública.

Imagen Urbana.- Mejorar el aspecto de la ciudad y prevenir el deterioro de los espacios públicos.

Alumbrado Público.- Ampliar la cobertura y rehabilitar luminarias.

### Líneas de Acción.

- Gestionar ante BANOBRAS la elaboración de un estudio de factibilidad técnica – económica para la recolección y transporte de los residuos sólidos municipales hasta el sitio de disposición final.
- Promoción de un servicio eficiente y de calidad en la recolección de basura incrementando el número de unidades y la disposición de más contenedores en lugares estratégicos.
- Dividir Altamira en 8 sectores para la recolección de desechos; revisión de rutas y necesidades de acuerdo a las zonas y población.
- Recuperación de plazas y parques como espacios de convivencia social.
- Aplicar la reglamentación vigente para el ordenamiento y limpieza de los sitios de ubicación de mercados rodantes, puestos fijos y semifijos en la vía pública y panteones.
- Promover la participación ciudadana en la solución y sistematización de la necesidad de servicios públicos para su pronta solución.
- Aplicar un programa intensivo de recolección de basura en unidades habitacionales del municipio.
- Vigilar a las empresas encargadas del sistema de recolección en hospitales, clínicas y otros lugares que estén dentro del programa de Residuos Biológicos Tóxicos e Infecciosos (RBTI).
- Intensificar la limpieza de canales pluviales; promover campañas para inhibir que los ciudadanos arrojen desechos, sobre todo en la temporada de lluvias.
- Convenir con diversas empresas comerciales para la promoción y difusión de los programas de limpia.
- Promover la cultura ciudadana para el manejo racional de la basura.
- Difundir y aumentar las sanciones para los que desacaten la prohibición de arrojar basura a las calles.
- Motivar la participación ciudadana para que reporten al carro recolector que se niegue a prestar el servicio y a las personas que tiran basura en lugares no permitidos, a través del programa Inspector Ciudadano.
- Dar atención inmediata a las quejas recibidas por deficiencias en el servicio, vía telefónica, a través del programa Respuesta Directa.
- Aplicar el programa “Limpia tu Colonia” consistente en barrido manual, descacharrización y recolección, para eliminar puntos negros.
- Coadyuvar en la limpieza de las playas Tesoro y Dunas Doradas a través de campañas y señalización preventiva.

- Atender debidamente el vivero municipal y proponer la adquisición del equipo necesario para atender la totalidad de las áreas verdes y lograr la autosuficiencia en pasto, plantas de ornato y flores.
- Involucrar a los locatarios en el mantenimiento permanente a los mercados rodantes de la ciudad a través de acciones de descacharrización y limpieza.
- Proseguir con la campaña de recuperación de vialidades y reordenamiento de los vendedores ambulantes.
- Reorientar la funcionalidad de los mercados, tianguis y el comercio informal, brindando alternativas de reubicación, procurando que no se vea afectada la vialidad, ni se lesione esta actividad comercial.
- Promover la construcción de un horno crematorio como alternativa al agotamiento y a los altos costos de los terrenos de los panteones, que brinde servicio de calidad y a bajo costo a personas de escasos recursos.
- Realizar el censo de las tumbas existentes, así como llevar el conteo de los fallecidos que ingresan a los panteones.
- Construir el nuevo anfiteatro municipal de acuerdo a la normatividad vigente.
- Mejorar los accesos a las áreas con atractivos turísticos.
- Corregir el alumbrado en las principales avenidas de la ciudad, sustituir luminarias obsoletas y de alto consumo por las de alta eficiencia ahorradoras de energía y mejorando los niveles de iluminación donde sea necesario para incrementar la seguridad de peatones y automovilistas.

## **TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.**

### **Objetivo.**

Generar las condiciones en el marco de la ley, para no sólo desarticular los factores estructurales que puedan favorecer prácticas de corrupción, sino actuar simultáneamente sobre la reafirmación de valores como la honestidad y eficiencia administrativa del Gobierno Municipal.

### **Estrategias.**

Participación Gobierno-Ciudadanía.- Conjuntar la voluntad del nuevo gobierno y la participación decidida de la sociedad para vigilar que quienes ejercen la función pública preserven la integridad del patrimonio municipal y el servicio público con base en los principios de Transparencia y Combate a la Corrupción.

### **Líneas de Acción.**

- Elaborar un Código de Conducta que concentrará los lineamientos a los que el funcionario deberá ajustar su actuación y quehacer cotidiano en el servicio público.
- Que la contraloría municipal opere como Oficina Anticorrupción, en donde se reciban quejas y denuncias ciudadanas de actos de corrupción y se proceda aplicando la ley en su materia.
- Elaborar programas concretos de Transparencia y Combate a la Corrupción para cada dependencia.
- Investigar de forma preeliminar a toda institución o servidor público municipal que tenga a su cargo recursos humanos, materiales y financieros en forma directa o indirecta.
- Denunciar ante las instancias competentes, los hechos que como consecuencia de las investigaciones practicadas dentro del ámbito de sus funciones, constituyan delitos. Convirtiéndose en parte querrelante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio municipal.
- Fortalecer un canal directo de comunicación vía telefónica entre la Presidencia Municipal y los ciudadanos a través del programa "Respuesta Directa".
- Diseñar mecanismos para la ubicación y medición de actos de corrupción, para sancionarlos.
- Producir, sistematizar y difundir la información sobre actividades anticorrupción.
- Impulsar el acceso a la información pública.

- Fomentar el Servicio Civil de Carrera para que los ingresos y ascensos sean en virtud de la capacidad, el mérito, la experiencia y la honestidad.
- Dignificación de sueldos y otorgamientos de estímulos especiales para desalentar prácticas de corrupción. Premiar trimestralmente en cada dependencia al mejor servidor público, fomentando con ello la disposición de servicio y el debido cumplimiento del deber.
- Promover un sistema de convenios con instituciones de educación superior, locales y foráneas, que capacite a los servidores públicos del Municipio.

## **COMAPA**

### **Objetivo.**

Impulsar la modernización de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio, a través de la gestión de los apoyos financieros necesarios, con el objeto de generar cambios estructurales en los sistemas municipales de agua y saneamiento para incrementar su eficiencia, ampliar su cobertura, propiciar condiciones de autosuficiencia, privilegiando la preservación del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el saneamiento de los cuerpos de agua en el Municipio.

### **Estrategias.**

Aplicación de un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura existente, proyectar la construcción de las obras necesarias para ampliar la cobertura actual y de esta manera, ofrecer servicios de calidad a la comunidad.

### **Líneas de Acción.**

- Construcción de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales para dar servicio a todo el municipio.
- Construcción de la planta potabilizadora en la colonia Huatulco para dar autosuficiencia de suministro a las colonias del sur del municipio.
- Ampliación de la capacidad instalada en la Planta Potabilizadora de Estación Esteros.
- Construcción y ampliación de las redes de drenaje en las siguientes comunidades: Benito Juárez, Maclovio Herrera, Río Tamiahua, Estación Colonia, Francisco Medrano y Ricardo Flores Magón.
- Contabilizar la cantidad de los volúmenes facturados.
- Reducir los gastos de energía.
- Reducir las fugas para disminuir el déficit que se genera entre los recursos disponibles y la demanda.
- Programa permanente de instalación de micromedición.
- Rehabilitación y automatización de las estaciones de bombeo.
- Censo de los usuarios (padrón de usuarios confiable y exhaustivo), y clasificación de los usuarios por categorías si fuese necesario.
- Establecimiento y desarrollo de un sistema integral para la gestión comercial.
- Mantenimiento constante de las plantas potabilizadoras del municipio.
- Reforzar y ampliar la red de distribución, según las demandas de nuevos servicios.
- Rehabilitar las conexiones defectuosas y los tramos de los colectores que están más desgastados.
- Continuar con la renovación de las conexiones y de la red de alcantarillado.
- Incrementar la cobertura del alcantarillado.

## **PROTECCION CIVIL.**

### **Objetivo.**

Hacer de Altamira, una ciudad segura, impulsando una cultura de la protección civil capaz de prevenir y mitigar los efectos destructivos de los fenómenos perturbadores para salvaguardar la integridad física, psicológica y material de los ciudadanos.

**Estrategias.**

Prevención.- Revisión estructural de los inmuebles de alto riesgo, centros turísticos y de esparcimiento, unidades habitacionales y escuelas.

Atención.- Mejorar los tiempos de reacción con equipo especializado.

**Líneas de Acción.**

- Efectuar acciones de prevención y evaluación estructural en inmuebles que representen riesgo para la integridad física de la población y de su patrimonio.
- Actualizar el Atlas de riesgo para ubicar los recientes asentamientos humanos que por su ubicación geográfica representen un riesgo potencial para la población. Determinando las estrategias y acciones en materia de seguridad para sus habitantes a través de mecanismos de colaboración entre la población y concientizándola de los riesgos a que está expuesta.
- Revisar el cumplimiento de las normas de seguridad en lo que respecta a sus instalaciones eléctricas, de gas, equipo contra incendio, señales y avisos de protección civil y salidas de emergencia de los principales centros de recreación como hoteles, discotecas, cantas bares, centros nocturnos y de esparcimiento, así como en todos aquellos lugares donde existan concentraciones masivas de personas en eventos deportivos y artísticos.
- Verificación de gaseras, gasolineras, tortillerías, mercados, tiendas departamentales en que se manejen sustancias químicas. Atención inmediata y oportuna de derrames y fuga de sustancias químicas que provoquen incendios.
- Brindar atención pronta y eficaz a la ciudadanía a través del programa Respuesta Directa.
- Proporcionar a la población la información y conocimiento sobre las medidas preventivas que deben tomar ante la amenaza de cualquier fenómeno perturbador.
- Suscribir acuerdos de cooperación con instituciones de educación superior para que el servicio social lo hagan en tareas de protección civil.
- Impulsar programas de reubicación de asentamientos humanos de zonas de riesgo en coordinación con instancias federales y estatales involucradas en el asunto.
- Difundir el apego irrestricto al Plan Director Urbano del Municipio.
- Promover reuniones con comisarios y delegados municipales para informar de las medidas preventivas contra los ataques de abejas africanizadas y combatir estos enjambres.
- Investigar y analizar los riesgos a los que está expuesto el Municipio con el propósito de diagnosticar su vulnerabilidad a los accidentes, siniestros y desastres con el fin de diseñar planes de contingencia de protección civil.

**TURISMO.****Objetivo.**

Posicionar a nuestra ciudad como uno de los mejores destinos turísticos de la región, promoviéndola en el contexto nacional e internacional resaltando su atractivo cultural, histórico e industrial; fomentando el turismo en todas sus modalidades, privilegiando la protección y conservación del medio ambiente.

**Estrategias.**

Alianza Sectorial.- Coordinar esfuerzos para el logro de la unidad y solidaridad del sector a través de la integración de consejos de participación ciudadana y de los actores del sector turismo.

Promoción Turística.- Fortalecer los mecanismos de financiamiento de los programas promocionales en el mercado doméstico e internacional.

Servicios de Información, Orientación y Asistencia Turística.- Capacitar a un grupo especializado de informadores turísticos, equipados con tecnología adecuada para apoyar al turista.

Calidad de Servicios Turísticos.- Impulsar y mantener una cultura de calidad turística que nos ubique como buenos anfitriones.

Desarrollo Turístico Sustentable.- Conservar el entorno ecológico de los recursos turísticos del destino.

Planeación Turística.- Elaboración de estudios sobre el comportamiento de la actividad turística para apoyar la toma de decisiones de los empresarios del sector, autoridades del ramo, inversionistas e investigadores de turismo.

#### **Líneas de Acción.**

- Dar seguimiento al Plan Parcial del Desarrollo Turístico de la laguna de Champayan motivando nuevas inversiones que impulsen el desarrollo definitivo de esa zona.
- Integrar y operar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo como instrumento de participación ciudadana para la toma de decisiones en el sector.
- Coordinar los esfuerzos promocionales a través de un solo organismo.
- Impulsar el Tour Laguna de Champayan-Río Tamesi.
- Promover a nivel regional y nacional las playas Tesoro y unas Doradas.
- Impulsar la difusión y el rescate de los sitios históricos y arqueológicos del Municipio.
- Hermanar ciudades para promover el flujo de turistas.
- Conjuntar esquemas de financiamiento con el Consejo Mexicano de Promoción Turística.
- Guiar la promoción turística a través de estudios de mercado y diseñar un plan de mercadotecnia para llegar a los mercados nacionales e internacionales.
- Posicionar la oferta turística de Altamira en los mercados nacionales sin disminuir la dinámica de la promoción en los mercados domésticos.
- Instalación permanente de módulos de información turística en sitios estratégicos.
- Conformar grupos de información y asistencia al turista durante las temporadas vacacionales.
- Integrar y mantener actualizada la información turística de Altamira en la página oficial del Gobierno Municipal.
- Diseñar una base de datos de los atractivos y de la planta turística.
- Promover el mejoramiento y calidad de la enseñanza turística, en coordinación con las instituciones educativas de nivel superior.
- Llevar a cabo programas de capacitación y concientización turística, principalmente entre los prestadores de servicios.
- Formular y aplicar el programa de desarrollo turístico sustentable que incluya a Altamira y otras comunidades del Municipio en las actividades económicas generadas y considere la preservación de los recursos naturales y culturales.
- Crear el sistema de indicadores de sustentabilidad en el turismo, que valore las condiciones en que se efectúa el desarrollo turístico local y advierta retos y riesgos potenciales como situaciones a resolver.
- Impulsar el programa Vacaciones de los Altamirenses, promoviendo el uso de las instalaciones y equipamiento turístico por parte de los habitantes del Municipio.
- Diversificación de la Oferta de atractivos turísticos, mediante el impulso de proyectos culturales, históricos y ecoturísticos.
- Editar guías en inglés para promover nuestro destino en los diferentes mercados.
- Impulsar el desarrollo de mecanismos de financiamiento para la Mediana y Pequeña Empresa turística.

#### **SALUD.**

##### **Objetivo.**

Mejorar e incrementar la calidad de vida de las y los altamirenses, llevando los servicios de salud a los habitantes con más necesidades y de escasos recursos, educando a la ciudadanía en el autocuidado de la salud, promoviendo hábitos de prevención de enfermedades, ampliando su cobertura y ofreciendo servicios preventivos de alta calidad.

**Estrategias.**

Descentralización Estatal.- Pugnar para la obtención de más recursos federales en materia de salud, para mejorar la infraestructura municipal.

Incremento de Cobertura.- Promover la instalación de más Centros de Salud para aumentar la cobertura y la calidad de los programas de salud, en las comunidades rurales alejadas de la cabecera municipal.

Coordinación Interinstitucional.- Trabajar de manera conjunta con las instituciones de salud del gobierno federal y estatal en: vigilancia epidemiológica, diagnóstico de enfermedades crónico latentes, programa de control y fomento sanitario; fumigación y abatimiento del mosquito del dengue y el paludismo, y combate al piquete del alacrán.

Jornadas Escolares.- Proponer las jornadas escolares de prevención médica en el Municipio.

Medicina Preventiva.- Desarrollar programas y ampliar su cobertura para promover la medicina preventiva entre la población altamirense.

**ECOLOGIA.****Objetivo.**

Cuidar y mejorar las condiciones del medio ambiente, renovando y preservando un hábitat en armonía hombre-naturaleza

**Estrategias.**

Educación Ambiental.- Realizar acciones de educación ambiental que fomenten una conciencia básica en la ciudadanía, a través de la colaboración con los medios de comunicación, la Secretaría de Educación Pública, Cámaras, Colegios de profesionistas, universidades y otras instancias gubernamentales.

Participación Interinstitucional.- Establecer y convocar a la coordinación interinstitucional entre las dependencias involucradas en la protección al ambiente y la procuración del desarrollo sustentable, en actividades como el manejo y conservación de cuencas, verificación vehicular, reforestación y ordenamiento ecológico territorial, entre otras.

**Líneas de Acción.**

- Instalar la Comisión Municipal de Ecología, convocando a todos los sectores de la sociedad a que participen en actividades para la conservación y protección de los recursos naturales.
- Instituir la variable ambiental como requisito indispensable para las estrategias y acciones del plan de trabajo anual de cada una de las dependencias que integran el Gobierno Municipal.
- Publicación del Plan de Ordenamiento Ecológico de Altamira.
- Publicación del reglamento de Ecología Municipal.
- Desarrollar el primer diagnóstico de las condiciones que guarda el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio.
- Impulsar un programa permanente de inspección y vigilancia para el cuidado de los recursos naturales.
- Desarrollar un programa municipal de separación, reutilización y reciclaje de residuos inorgánicos.
- Establecer una red de monitoreo atmosférico municipal.
- Elaborar un manual ambiental municipal en materia de aire, agua, residuos y recursos naturales.
- Establecer un programa de forestación permanente con las instituciones educativas y la población en general.
- Ordenamiento y programa de certificación de usos y destinos del suelo de acuerdo a los planes rectores.

- Crear un programa de inspección vehicular in situ de vehículos ostensiblemente contaminantes.
- Se implementará el programa de saneamiento de la lagunas El chango y el Conejo.
- Implementar programas permanentes de educación, concientización y capacitación ambiental municipal.
- Dragado y mantenimiento de la laguna de champayan.
- Desarrollo de instrumentos para la regulación ambiental.
- Identificar los niveles de contaminación de los distintos cuerpos de agua, para proponer soluciones que permitan su restauración.

## **DIF.**

### **Objetivo.**

Promover la participación social de los grupos con más necesidades en su propio desarrollo, proporcionando asistencia a familias y comunidades marginadas a través del fortalecimiento y aplicación de los programas establecidos a nivel nacional, estatal y municipal dando especial atención a los grupos más vulnerables de la sociedad.

### **Desarrollo de Programas Especiales.**

Atacar sistemáticamente y de forma continua a través del desarrollo de programas especiales, la situación de conflicto en que viven los grupos más vulnerables de la población: niños, mujeres, ancianos y personas con capacidades diferentes.

Centros de Desarrollo Comunitario.- Ampliación de la cobertura a través de la mejora y el incremento de Centros de Desarrollo Comunitario que promuevan la integración y el fortalecimiento de la economía familiar a través de la capacitación e impulso de proyectos productivos.

Integración a la Sociedad.- Involucrar a la población con capacidades diferentes y de la tercera edad, en actividades que promuevan su plena integración a la sociedad.

Alternativas para el Desarrollo Integral.- Ofrecer apoyo integral que comprenda alternativas de educación, desarrollo personal, capacitación y asistencia médica a la población infantil y a los jóvenes.

Consolidación de Programas.- Consolidar los programas impulsados por el DIF nacional y la UNICEF en rubros como la educación no formal y el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo.

Proyectos Especiales y Productivos.- Fortalecer los proyectos especiales que contribuyan a mejorar la salud de la población de las zonas rurales y elevar su calidad de vida generando proyectos productivos.

### **Líneas de Acción.**

- Desarrollar programas para la defensa de los derechos de los infantes e involucrar a síndicos y regidores que sean difusores de estos derechos en todos los foros.
- Impulsar la construcción de un albergue para niños de la calle o niños maltratados por sus padres.
- Ampliación del laboratorio de análisis clínicos y la sala de urgencias en la clínica del DIF.
- Reubicación del velatorio en otro espacio adecuado para proporcionar un mejor servicio a la comunidad.
- Comenzar las operaciones de guarderías en apoyo a madres trabajadoras de escasos recursos.
- Modernización de las instalaciones de la Jefatura de Servicios Médicos Municipales.
- Ampliar el número de Centros de Desarrollo Comunitario distribuidos en zonas de alta concentración poblacional y demanda social.
- Comenzar el registro de la población que requiere con más urgencia los servicios asistenciales para integrar una base de datos y darles atención personalizada.

- Poner en marcha la línea telefónica de intervención en crisis.
- Promover programas de apoyo a la educación de niños de escasos recursos económicos.
- Mejorar los servicios de atención psicológica a la población.
- Ampliar la cobertura de los apoyos como medicamentos, consulta médica y apoyos funcionales (muletas, sillas de ruedas).
- Continuar con la promoción del desarrollo de proyectos productivos y oportunidades de autoempleo a personas de capacidades diferentes y de la tercera edad.
- Aplicar un programa de apoyo integral a las madres solteras y madres adolescentes con problemas de adicción.

**SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN.**

**Mecanismos para la evaluación del plan.**

Una vez formulado el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 y aprobado por el H. Cabildo y reconocido por las autoridades estatales encargadas de la planeación del desarrollo, las estrategias y por consiguiente sus respectivos programas deben de ser ejecutados de forma coherente y articulada.

La evaluación es una de las fases más importantes del proceso de planeación del desarrollo municipal, dado que, después de su elaboración y autorización, la siguiente etapa a seguir, es la de ejecución del mismo, por tal circunstancia es indispensable, tener un seguimiento detallado de las acciones programadas en el POA (Programa Operativo Anual)

Bajo esta perspectiva, en el marco de la acción del gobierno, el sistema de evaluación es uno de los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que con el paso de tiempo muestra mejores elementos de juicio que permite ver los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal.

A través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan, resulta de suma importancia valorar los avances de los logros y lo no realizado, con la finalidad de conocer lo ejecutado y efectuar las correcciones a lo que sea necesario, destacando los eventos y procesos de evaluación como; Informe del gobierno, que año con año rinde y rendirá el señor presidente municipal ante el cabildo en pleno y a la sociedad en general.

Este evento deberá orientarse a presentar una valoración detallada de las acciones realizadas y los recursos aplicados, al igual afrontar las limitaciones para cumplir lo plasmado en el plan. Además de ser un mensaje político incluirá la información ordenada y sistematizada para el cumplimiento de la evaluación.

Ahora bien con base al marco conceptual antes mencionado se plantea el siguiente esquema de evaluación municipal:

Vertientes	Orientación	Resultados
ESTRATEGICA	a) Determina el cumplimiento de objetivos y metas terminales del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007. b) Contribuye a medir y calificar el desempeño de la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes de avances de indicadores estratégicos.</li> <li>• Informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo</li> <li>• Informes de Gobierno</li> </ul>
PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL	a) Valora el alcance de los objetivos y metas de los Programa Operativo Anual (POA). b) Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes de avances de indicadores estratégicos.</li> <li>• Informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo</li> <li>• Informes de Gobierno</li> </ul>

Con base al esquema antes descrito, se procederá a realizar evaluaciones de carácter trimestral, semestral o anual, según sea el caso, cuyo informe de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, debe de contener:

- Avance en el cumplimiento de las demandas sociales.
- Avance en la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.
- Avance de indicadores estratégicos por programa.
- Resultados del ejercicio del gasto 2005 y expectativas para 2006. (este es anual)

Los aspectos antes descritos sólo son parte de la base técnica de evaluación, sin embargo, es también importante la organización de la población, en este sentido se tiene que el Código Municipal tiene contemplada la figura de la Contraloría Municipal y el COPLADEM.

**Instrumentos para la evaluación del plan.**

Para poner en práctica la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, debe de existir congruencia con los niveles superiores de planeación en este caso con el COPLADEM, que es la instancia de planeación que permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que conforman la administración pública municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a cuantificar y cualificar el logro de los resultados, así como el cumplimiento de los objetivos definidos en el plan municipal de desarrollo.

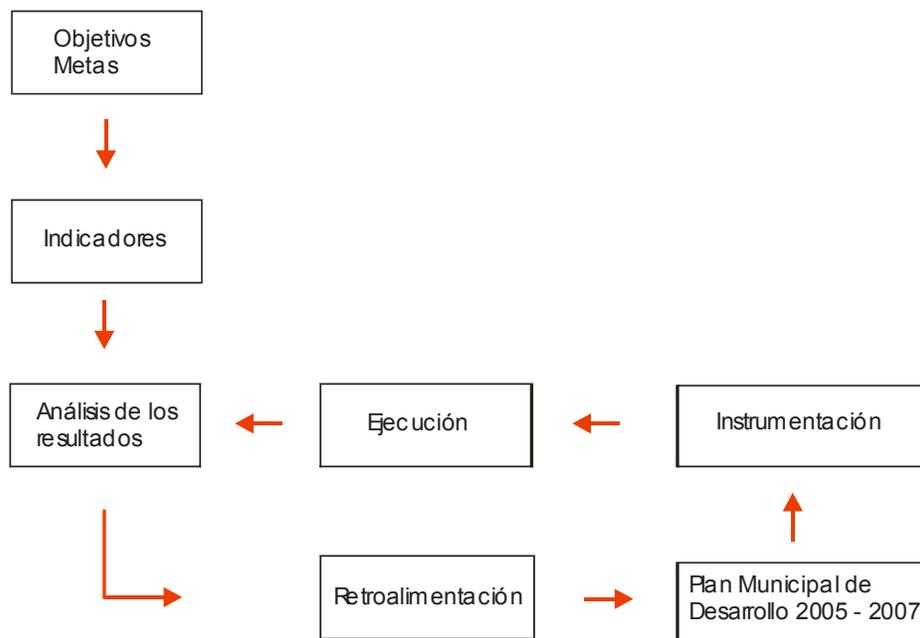
Las ventajas que ofrece a la administración pública municipal son:

- La formulación de un esquema integrado de información de calidad para apoyar la toma de decisiones.
- La configuración del sistema permite la transición de viejo enfoque de evaluación de procesos y volúmenes de actividad a una evaluación basada en resultados, eficiencia y calidad en los servicios.

**Eficiente la aplicación de los recursos públicos en congruencia con los objetivos y las metas medibles y verificables.**

- Auxilia a valorar el desempeño de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.
- Optimizar la rendición de cuentas a la población y al cabildo, así como del desempeño en cuanto a canalización del gasto público.

Para efectos prácticos la operación del COPLADEM, se sintetiza en el siguiente esquema:



Uno de los elementos básicos de la evaluación por medio, son los indicadores, que son los valores numéricos de medida que tienen la función de detectar el nivel de desempeño ya sea cualitativo o cuantitativo de una organización o de un programa.

Los indicadores se clasifican en tres tipos:

- **Estratégicos:** Miden el cumplimiento de los objetivos y metas terminales de cada uno de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007.
- **De Proyecto:** Calculan la consecución de los objetivos y las metas de cada uno de los proyectos definidos en el POA.
- **De Gestión:** Determinan la eficiencia con la que operan las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal en lo que se refiere al cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.

La construcción de indicadores es el resultado de una fórmula que consta de un numerador, un denominador y un factor de escala:

$$\frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} \times \text{Factor de Escala} = \text{Indice}$$

En este caso el denominador sirve como punto de comparación de lo que se está estimando. Las características de los Indicadores son las siguientes:

Confiables.- Garantizan que la información que proporcionan sea objetiva y veraz.

Diacrónicos.- Permitan medir e identificar variaciones a lo largo del tiempo.

Representativos y relevantes.- Describen lo que se desea medir, miden lo que dicen medir y describen la forma y grado de contribución de acciones al cumplimiento de los objetivos.

Direccionales y sensibles.- Aseguran que al aplicar la misma fórmula en diferentes ámbitos, tiempos o condiciones, los resultados sean comparables.

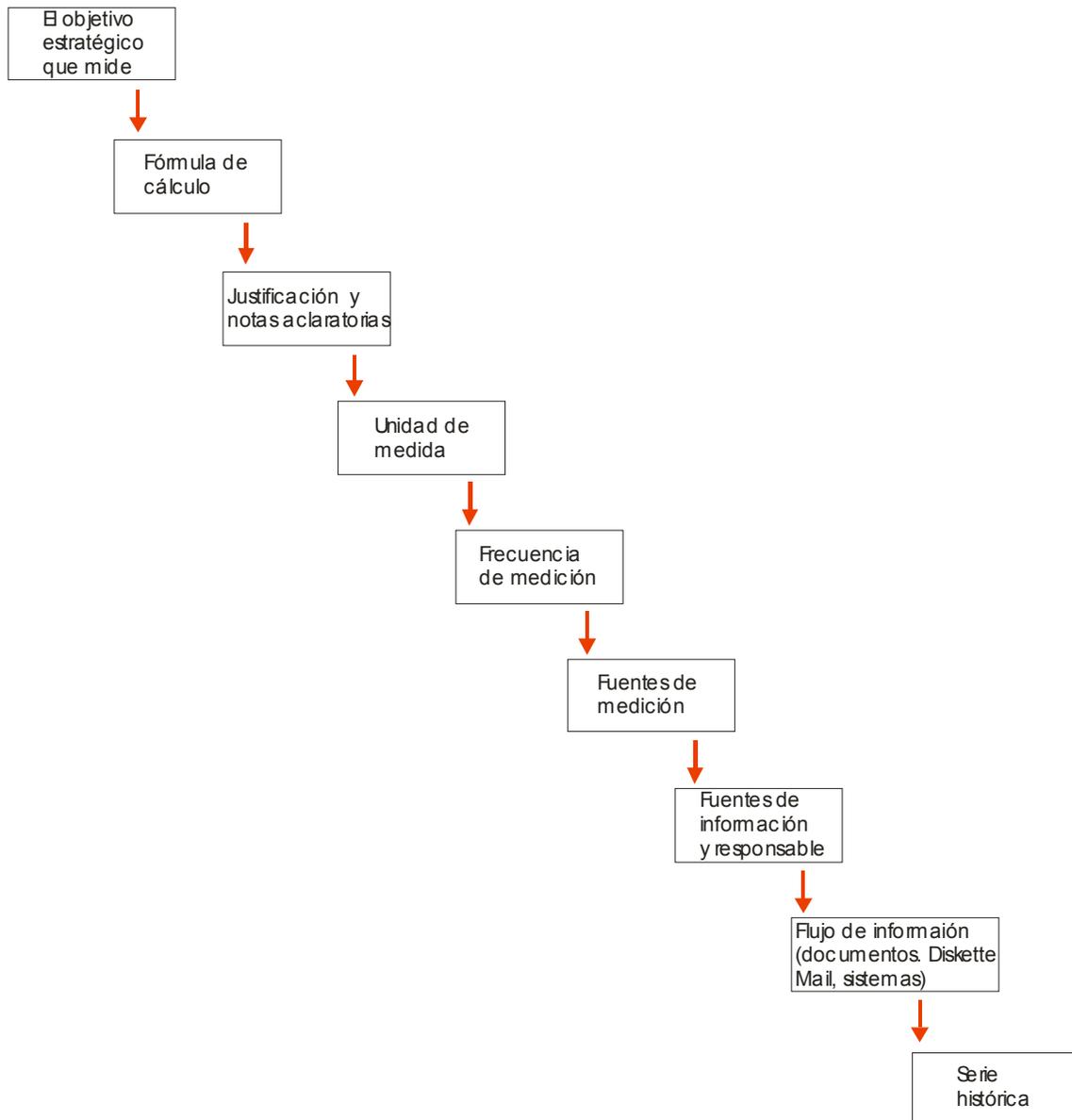
Replicables.- Aseguran que al aplicar la misma fórmula en diferentes ámbitos, tiempos o condiciones, los resultados sean comparables.

Verificables y Claros.- Pueden comprobarse por cualquier persona y son comprensibles.

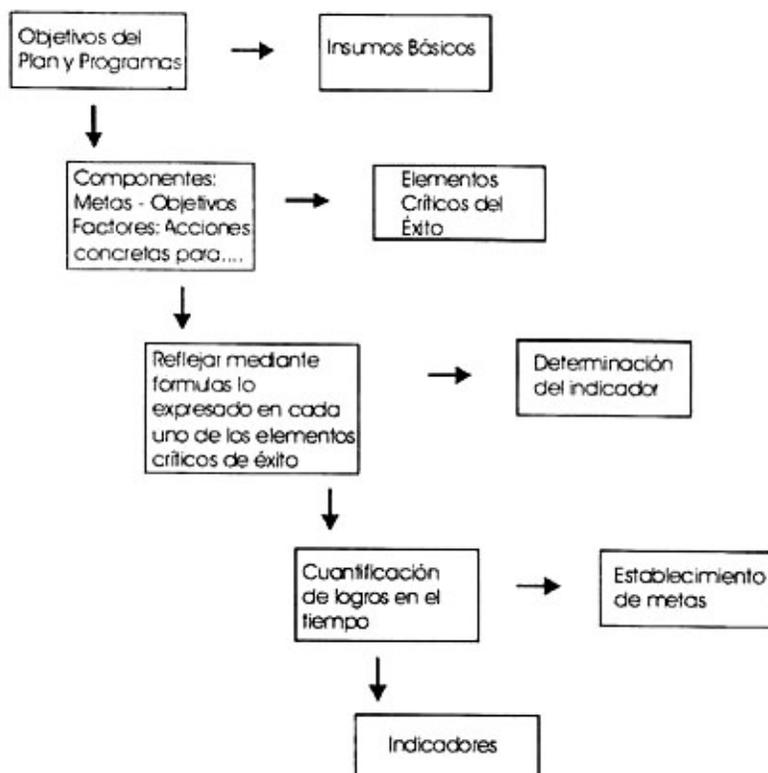
Vigentes.- Reflejan de manera objetiva la realidad y oportunidad de la dependencia o entidad.

Innovadores.- Inducen a la creación de condiciones que permiten el surgimiento de nuevos o mejores procesos.

Los componentes de un indicador son los siguientes:



Considerando los componentes de un indicador, se tiene que los elementos de los mismos para la construcción de los indicadores son:



**BIBLIOGRAFIA.**

Anuario Estadístico Estatal INEGI 2002.

Cuaderno Estadístico Municipal del INEGI 2004.

Página Web [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Página Web [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx)

Página Web [www.tamaulipas.gob.mx](http://www.tamaulipas.gob.mx)

Guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo INAFED.

Compendio de legislación en materia de planeación COPLADET 2005.

Software Interactivo “Los Municipios de México” CDMUN 1998.

Sistema Municipal de Información SIMBAD INEGI 2005.

Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006.

Compromisos por un buen Gobierno del Ing. Eugenio Hernández Flores 2005.

---

COPIA